BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVIII - Nº 212
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pág. 1
Fondos de Comercio Pág. 10
Notificaciones Pág. 11
Sociedades Comerciales Pág. 11

ASAMBLEAS

**ASOCIACION MUTUAL
EL TREBOL DE EL TIO**

Señores Asociados se los convoca a Asamblea General Ordinaria 28 de Noviembre de 2024 a las 20.00 hs., en el salón de Auditorio de la Cooperativa de Servicios Públicos El Tío Villa Concepción Limitada, sito en calle 25 de Mayo 386, de la localidad de El Tío, de la provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.-2)Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor externo, todo por los Ejercicios Sociales Nº 9 cerrado el 31 de Julio de 2024. 3) Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales.4) Elección de Todos los miembros del Consejo Directivo y de todos los miembros de la Junta Fiscalizadora por finalización de mandatos y por tres ejercicios, 5) Informe a los asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución. El Consejo Directivo.

3 días - Nº 561325 - s/c - 25/10/2024 - BOE

CLUB ANDINO CÓRDOBA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 14/09/2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, bajo la modalidad presencial, a celebrarse día 01 de Noviembre de 2024, a las 19:00 hs, en la sede social sita en calle 27 de abril 2050 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y el Secretario; 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3.-) Consideración de las razones de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para consideración de balances y documentación contable fuera del término establecido en el estatuto 4.-) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 53, iniciado el 01/04/2022 y cerrado el 31/03/2023.- 5-) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 54, iniciado el 01/04/2023 y cerrado el 31/03/2024.- 6.-) Elección de las siguientes autoridades. Por el plazo de 2 años (01/11/2024 – 01/11/2026) Comisión Directiva: Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Vocal Titula 1°, Vocal Titular 3°, Vocal Suplente 1°.-. Además por un año (01/11/2024 – 01/11/2025): Comisión Revisora de Cuentas: 3 miembros titulares y 1 suplente, Comisión Asesoramiento Disciplinario: 3 miembros titulares y 1 suplente. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - Nº 559261 - s/c - 29/10/2024 - BOE

TORO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

Convocatoria a Asamblea - Por acta de comision directiva por unanimidad se revuelve convocar a Asamblea Extraordinaria para el dia 19-11-2024 a las 22.00 hs en la sede social sita en calle 9 de Julio N°368 Coronel Moldes para tratar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento Venta Inmueble Nomenclatura 24-07-14-01-01-065-027-000 de calle Moreno y Fray Justo Santa Maria de Oro de la Localidad de Coronel Moldes. 2) Elección de Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Directiva por un nuevo mandato estatutario. 3) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria y Estados Contables de los ejercicios cerrados al 31/12/2021, al 31/12/2022 y al 31/12/2023 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de cada uno de los ejercicios.

1 día - Nº 558421 - s/c - 24/10/2024 - BOE

**CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA
VILLA ARGENTINA**

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2024 a las 20:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Vélez Sarsfield Nº 1480 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30/06/2024. 2) Elección de autoridades de la Comisión Directiva, régimen parcial conforme lo previsto en los Art. 46 y 47 del estatuto vigente. 3) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

5 días - Nº 560794 - s/c - 25/10/2024 - BOE

**AGRUPACION DE VETERANOS DE GUERRA
DE MALVINAS Y ATLANTICO SUR**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 14 de Octubre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el dia 06 de Noviembre del 2024 a las 18:00 hs., en la sede social sita en Calle Calle N° 2 Esq. Calle N° 3, barrio Jardin Hipodromo, ciudad Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Noviembre de 2023; 5) Aumento o Disminucion de la Cuota societaria; 6) Explicacion por la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria.- Fdo: La Comisión Directiva.-

3 días - Nº 560997 - s/c - 24/10/2024 - BOE

SAL Y LUZ ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta N° 377 de fecha 15 de octubre de 2024, la Comisión Directiva de Sal y Luz Asociación Civil, convoca a sus asociados/as a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Noviembre de 2024 a las 18 horas en la sede de la asociación sita en calle José Franco 541 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el

siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados/as que firmen el acta junto a Presidente y Secretaria; 2) Elección de autoridades para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, consistente en tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. Fdo: La Comisión Directiva.-

3 días - Nº 561016 - s/c - 28/10/2024 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE FREYRE

CONVOCATORIA - El Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de Freyre convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 18 de Noviembre de 2.024, en su sede social, local situado en calle Bv. 25 de Mayo 658 de la localidad de Freyre, a las 20:30 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA.1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los cuales se presenta la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios. 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2024.

3 días - Nº 561035 - s/c - 24/10/2024 - BOE

MEDALLA MILAGROSA ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva de "MEDALLA MILAGROSA - ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de noviembre del 2024 en el horario de las 19 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Calle Narvaja Tristán 2476, barrio Colon, Córdoba, Capital a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General extraordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Motivos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria rectificativa y/o ratificativa de la Asamblea celebrada el día 16 de septiembre de 2024 con motivo de cumplimentar con requisitos de Personería Jurídica conforme documentación que se exhibe. 3. Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

3 días - Nº 561208 - s/c - 24/10/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "ARMONÍA"

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2024 a las 18hs, en su sede ubicada en Av. Vucetich N° 7567 de Córdoba Capital para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Informar sobre las causales por las cuales no se realiza esta Asamblea dentro de los términos estatutarios. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Documentación Contable correspondientes a los ejercicios económicos de los períodos cerrados del 31/12/2020 - 2021 - 2022 - 2023. 3) Rectificación ratificación de la Asamblea del día 20/10/2021. 4) Elección de autoridades. Se encuentra a disposición de los asociados la documentación que será tratada en esta Asamblea.

3 días - Nº 561217 - s/c - 25/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DOLORES IGNACIA OBLIGADO INSTITUTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PARALÍTICOS CEREBRALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCA: a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de Noviembre de 2024 a las 18:30 hs. como primer llamado y a las 19:00 hs. en segundo llamado, en su sede social, sito en calle 27 de abril 740 de la ciudad de Córdoba Capital. ORDEN DEL DÍA:1.Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2.Elección de dos Socios para firmar el acta. 3.Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nº65 1/08/2023 al 31/07/2024. Disposición del Resultado del Ejercicio Nº65. 4.Fundación Obligado. 5.Situación AFIP. 6.Juicios Laborales. 7.Situación Económico-Financiera. 8.Convalidar lo actuado por la Comisión Directiva en el Ejercicio 65. 9.Consideración de la Propuesta de Gestión de Emergencia para año 2024- 2025. CÓRDOBA, 2 DE OCTUBRE DE 2024.-

2 días - Nº 561979 - s/c - 25/10/2024 - BOE

ASOCIACION AGRARIA ARGENTINA ADELIA MARIA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 02/10/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de noviembre de 2.024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Presidente Hipólito Yrigoyen N°40, de la localidad de Adelia María, departamento Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación y rectificación de las Asambleas Generales Ordinarias, celebradas los días 29 de octubre de 2021, 21 de enero de 2022, y 27 de mayo de 2024. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023. 4) Explicación de motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término, y por los cuales se realiza fuera del término reglamentario la consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023. 5) Reforma del estatuto social de la entidad, por la modificación de los artículos 4, 23, 26, 35 y 37; y la derogación del artículo 41. 6) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 561398 - s/c - 25/10/2024 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Noviembre de 2024, las 19.30 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja Nº382 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de la memoria. 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024. 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

4 días - Nº 560215 - s/c - 24/10/2024 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS VICTOR MANUEL III JUSTINIANO POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 30 de Noviembre de 2024 a las 10.30 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.- 2) Razón por la cual se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2024.- 4) Fijación de la cuota social.- 5) Designación de Junta Electoral y lectura de listas oficializadas. 6) Elección Par-

cial de autoridades: a) Vice-Presidente, 2º Vocal Titular 3º Vocal Titular y tres Vocales Suplentes de la Comisión Directiva; b) 1º Vocal Titular y tres Vocales Suplentes de la Junta Fiscalizadora.

3 días - Nº 561276 - s/c - 25/10/2024 - BOE

A.M.P.E.S.
ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS

BELL VILLE

Convocatoria a Asamblea Ordinaria - El Consejo Directivo de A.M.P.E.S (Asociación Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios) convoca a asamblea general ordinaria, para el día 28 de Diciembre de 2024 a las 10:00h (diez horas), en el domicilio sito calle Córdoba Nº 473, oficina 5, de la localidad de Bell Ville, Provincia de Córdoba para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2024. 3º Consideración de los resultados obtenidos. 4º Designación de los miembros de la junta electoral de conformidad a lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo, quienes estarán a cargo de la recepción de los votos, fiscalización y escrutinio. 5° Elección de autoridades en concordancia al Capítulo V. De las elecciones. Articulo cuadragésimo noveno, del Estatuto Social, a saber: A) Renovación completa del Consejo Directivo por vencimiento del mandato, correspondiente a cinco miembros titulares y dos suplentes. B) Renovación completa de la Junta de Fiscalización por vencimiento del mandato, correspondiente a tres miembros titulares y un suplente. Bell Ville, 21 de octubre de 2024.

6 días - Nº 561877 - s/c - 31/10/2024 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS - NOVIEMBRE 2024. Atento a lo establecido en Reunión de la Comisión Directiva del 23 de Setiembre de 2024, EL DIRECTORIO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: ARTÍCULO 1°: "CONVOCAR A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA" para el día Viernes 29 de Noviembre de 2024, a las 19:00 hs, a realizarse en la sede del Club La Tablada, sito en calle Pelagio Belindo Luna Nº 3600, Bº Urca, Ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) - Lectura y Aprobación del Balance período 01/08/2023 al 31/07/2024; 2) - Lectura y Aprobación de Presupuesto 2024/25; 3) - Lectura de Memoria Descriptiva de la Gestión; 4) - Aprobación de la Gestión anual; 5) - Firma del Acta correspondiente por los asistentes; -Regístrese; Comuníquese a todos los Matriculados inscriptos en este Colegio Profesional y Archívese. -Firmado: Geól. Arturo R. Llupiá, Presidente del Directorio y Geól. Jorge H. Rotelli, Secretario del Directorio. ARTÍCULO 2°: "CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA", a realizarse en el mismo lugar, a continuación de la Asamblea Ordinaria, conforme a la siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) -Reforma y adecuación del Estatuto vigente; 2) -Firma del Acta correspondiente por los profesionales asistentes; -Regístrese; Comuníquese a todos los Matriculados inscriptos en este Colegio Profesional y Archívese. -Firmado: Geól. Arturo R. Llupiá, Presidente del Directorio y el Geól. Jorge H. Rotelli, Secretario del Directorio.

2 días - Nº 557922 - $ 6075,20 - 28/10/2024 - BOE

LAS MARGARITAS S.A.

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de Noviembre de 2024, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Lastenia Torres de Maldonado Nº 624 de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1* de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2024. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores.4) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción.5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al artículo 238 2° párrafo de la ley 19.550. El Directorio de LAS MARGARITAS S.A.

5 días - Nº 559131 - $ 6172 - 28/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE CULTURA ITALIANA DANTE ALIGHIERI VILLA MARIA ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de la Asociación de Cultura Italiana Dante Alighieri de Villa María convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2024 a las 20.00 hs en primera convocatoria y 21.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 271, Planta Alta, Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria 2) Motivo por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 3) Consideración de Memoria 2023, Balance contable finalizado el 31 de diciembre de 2023 y respectivo informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de autoridades.

5 días - Nº 559988 - $ 6873,50 - 25/10/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO LIBERTAD

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13/11//2024 a las 20 Hs. en la sede del Club Deportivo Libertad en la Calle Bv. Rivadavia Nº 1300 de la Ciudad de Hernando, con el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.2) Designación de 2 Asambleístas que conjuntamente con Presidente y Secretario suscribirán el Acta de la Asamblea.3) Consideración de Balance, Cuadro demostrativos de recursos y gastos, memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios finalizados el: 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 4) Elección, de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por tres años.5) Explicación del por que se realiza la asamblea fuera de termino. 6) Temas Varios.

3 días - Nº 560226 - $ 4545 - 24/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE UCACHA BENGOLEA OLAETA

UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Productores de Ucacha Bengolea Olaeta, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 07 de Noviembre de 2024 a las 19:00hs. en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta del día. 3º) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea 4°) Ratificar los puntos 1,2,3, 4, 5, 6 y 8 del orden del día de Asamblea General Ordinaria celebrada el 25/10/2022. 5°) Rectificar el punto 7 del orden del día de Asamblea General Ordinaria celebrada el 25/10/2022. 6º) Consideración de la Memoria, Balance General,

Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 7º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 8º) Consideración de la Reforma parcial del Estatuto. 9º) Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de cuentas. 10º) Fijación del monto de la cuota societaria y por renovación del Boleto de marcas y señales. El Secretario.

3 días - Nº 560680 - $ 12843 - 24/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL
UNIDAD EJECUTORA LOCAL
CENTRO DEL SUR Y COMECHINGONES

RÍO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de noviembre de 2024, a las 19.30 horas, en la Sede Social –Av. Sabattini 3801, Río Cuarto- para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30/06/2024.- 4°) Cuota social.-

3 días - Nº 560430 - $ 2468,10 - 28/10/2024 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A." convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 13 de Noviembre del 2024 a las 17:30 hs en primera convocatoria y a las 18:30hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el domicilio del Club House de la Urbanización Residencial Especial Country Cañuelas S.A, sito en calle Av. O`Higgins 5300, B° Coronel Olmedo, de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Ratificar y/o rectificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Julio del 2023; 2) Ratificar y/o rectificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de Mayo del 2024. Se hace saber a los accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC-). Los representantes de personas físicas y jurídicas deberán adjuntar la comunicación de asistencia y la acreditación de su representación."

5 días - Nº 560891 - $ 18810 - 29/10/2024 - BOE

CENTRO MELQUITA CATOLICO
SIRIO LIBANES

Se convoca a los asociados del CENTRO MELQUITA CATOLICO SIRIO LIBANES a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día el día 6 de noviembre de 2024, en la sede social, sita en calle Corrientes 276, de la Ciudad de Córdoba, a las 17 hs, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación y Rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2021. 3) Lectura y consideración del Balance, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2022, 2023 y 2024. 4) Reforma del Estatuto Social. 5) Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto Social. 6) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 7) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

5 días - Nº 560292 - $ 8598,50 - 28/10/2024 - BOE

CLUB ATENEO FAMILIAR

VILLA MARIA

Por Acta Nº 8 de la comisión directiva de CLUB ATENEO FAMILIAR, de fecha 15 de octubre de 2024, se determinó convocar a asamblea general ordinaria para el día 20 de noviembre de 2024 a las 21 horas en la sede social de la institución, sita en calle Independencia Nº 42 de la ciudad de Villa María, para tratar los siguientes puntos de la orden del día: PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; SEGUNDO: Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; TERCERO: Convocatoria fuera de término; CUARTO: Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nº 53 finalizado el 31 de diciembre de 2023; QUINTO: Llevar a consideración autorizar a la comisión directiva, a llevar adelante las gestiones de venta, Canje, de una superficie de 15 mts de frente por 51.10 mts de fondo, esto corresponde a parte de la propiedad del CLUB ATENEO FAMILIAR con el fin de llevar adelante la construcción del estadio de BOCHAS.

5 días - Nº 560432 - $ 22680 - 24/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN LA RESERVA S.A.

El Directorio de la "Asociación La Reserva S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en los términos de la Ley de Sociedades nº 19.550) para el día viernes 08 de noviembre de 2024, a las 18:00 hs. en primera convocatoria (quórum de la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto) y 19:00 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se encuentren presentes) la que se realizará en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Villa Residencial La Reserva, de la ciudad de Córdoba, el día y horario precitado y a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, y; 3) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. --- Se les recuerda a los accionistas que, en los términos del art. 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su presencia a la Asamblea con al menos con tres (3) días de anticipación a la misma ante la administración o guardia del ingreso del Barrio Villa Residencial La Reserva acompañando nota escrita según modelo que obra en administración. --- El Directorio.

5 días - Nº 560604 - $ 23940 - 25/10/2024 - BOE

FORTIN VIRGEN DE LA MERCED
SOCIEDAD CIVIL

VILLA GIARDINO

En la ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, a los 30 días del mes de Septiembre de 2024, siendo las 18:00 hs se reúnen en sede social de la Asociación sita en calle Giardiono 2996 – Villa Giardino, los miembros de la Comisión Normalizadora del Fortin Virgen de la Merced, convocando a Asamblea General Ordinaria el 30 de Noviembre a las 16:00 hs. en nuestra sede central calle Giardiono 2996 – Villa Giardino – Córdoba para considerar el siguiente orden del

día: 1° Lectura y Tratamientos de los Informes presentados ante Inspección de Personas Jurídicas. 2° Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea junto con los miembros normalizadores. 3° Elección de Autoridades. 4° Tratamiento de Estados Contables o estado de Situación Patrimonial. M. normalizadores.

3 días - Nº 560906 - $ 8746,50 - 28/10/2024 - BOE

**ASOCIACION
ESCUELA PRIVADA SAN MARTIN**

CRUZ ALTA

Por Acta de Comisión Directiva, del 18 de octubre 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de noviembre de 2024, a las 19 hs, en la sede social sita en Avenida Juan F. Konekamp 611, localidad Cruz Alta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificación y ratificación de la asamblea general ordinaria celebrada con fecha 05 de junio de 2024.Fdo.La Comisión Directiva.

3 días - Nº 561068 - $ 4122 - 25/10/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE IDIAZÁBAL

CONVOCATORIA. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18 de octubre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de noviembre 2024, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria en caso de no alcanzar quorum suficiente para sesionar en primera, la que se llevará a cabo en la sede social sita en calle Buenos Aires N° 474 de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Aprobar la modificación total del Estatuto Social por el que se regirá en adelante la entidad de marras, adoptando como propio el modelo preaprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; 3) Causales por las cuales no se convocó a término las Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los ejercicios anteriores cerrados al 30/09/2013, 30/09/2014, 30/09/2015, 30/09/2016, 30/09/2017, 30/09/2018, 30/09/2019, 30/09/2020, 30/09/2021, 30/09/2022; 30/09/2023; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2013; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2014; 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2015; 7) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2016; 8) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2017; 9) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2018; 10) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2019; 11) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2020; 12) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2021; 13) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2022; 14) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2023; 15) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2024; y 16) Elección total de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 560961 - $ 21753,60 - 28/10/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL
EMPLEADOS DE COMERCIO
LABOULAYE**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Empleados de Comercio Laboulaye, en su reunión de fecha 16 de Octubre del 2024 - Acta N°357. Decidió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 22 de Noviembre del 2024, a las 20 Hs. en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados de Laboulaye –PAMI- sito en calle Belgrano N° 164 de la ciudad de Laboulaye, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.-Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria de la Institución 2.- Autorización de la Asamblea para poner a la venta el Departamento, propiedad de la Mutual, sito en calle Sarmiento 1949 – 1° Piso Departamento 3 de la Capital Federal (Art. 35) Olga Gladys Requelme – Secretaria; Juan Jose Soria – Presidente. Art. 37°) El quorum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número, a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización. De dicho numero quedan excluidos los referidos miembros.

1 día - Nº 560994 - $ 2340,70 - 24/10/2024 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
BIBLIOTECA CHAZON**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: La Comisión Directiva de Club Social y Deportivo Biblioteca Chazon convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de noviembre del 2024 a las 09 hs en calle Granadero Diaz 3705 en la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Rectificación de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 28/07/2024; 3) Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 28/07/2024.

3 días - Nº 561020 - $ 2550,90 - 28/10/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
RIO CEBALLOS LTDA.**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria - Ejercicio nº 40 - Habiéndose ya tratado y aprobado el Balance, Estados Contables, Anexos, Notas, Memoria e Informes del Auditor y Sindicatura, correspondientes al Ejercicio Nro. 40 cerrado el 30-04-2024, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Ltda., resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2024, a las 18:00 horas en la sede central, sito en avenida San Martín 4202 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de una Comisión de Poderes, compuesta por tres (3) miembros, conforme lo prescripto por el artículo 32 del Estatuto Social. 2. Designación de dos delegados para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario del Consejo de Admi-

nistración (Estatuto, Art. 39). 3. Designación de la "Comisión Receptora y Escrutadora de Votos", integrada por tres miembros elegidos entre los delegados presentes (Estatuto, Artículo 48, inciso I). 4. Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 5. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor y Resultados del Ejercicio todo correspondiente al Ejercicio Nº 40 cerrado el 30 de abril de 2024. 6. Consideración de la retribución al trabajo personal, realizado por los Consejeros Titulares y el Síndico Titular, en cumplimiento de la actividad institucional, conforme a lo previsto en los Artículos 50 y 67 del Estatuto Social. 7. Renovación parcial del Consejo de Administración, con la elección de: - Tres (3) consejeros Titulares, por el término de tres (03) ejercicios en reemplazo de María Eugenia Biscayart, Marcelo Esteban Ferrero y Sofía Vaccarono, por finalización de mandatos. - Tres (03) consejeros Suplentes, por el término de un (01) ejercicio, en reemplazo de Rodolfo Maich, Osvaldo Cerrada y Daniel Mauricio Ponti por finalización de mandatos. 8. Renovación total de la Sindicatura, con la elección de un (1) Síndico Titular en reemplazo de Sylvia Erika Pajer y de un (1) Síndico Suplente en reemplazo de Norberto Romildo Minetti, ambos por finalización de sus mandatos y por el termino de 2 ejercicios. 9. Informe y consideración del aporte mensual necesario, por parte de los asociados para el sostenimiento del Servicio de Agua Potable, para el periodo 2024 -2025 hasta tanto se actualice el cuadro tarifario, por parte del Titular del Servicio, conforme lo establecido contractualmente, y hasta tanto se resuelva la revisión de un nuevo cuadro tarifario. NOTAS: • La Asamblea se realizará, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los delegados asociados (Ley de Cooperativas N.º 20.337, Artículo 49- (Estatuto Social, Art.32)). • Copias de las Memorias Anuales, Estados Contables, Anexos y Notas, Informes del Síndico, Informes del Auditor y demás documentos y Padrón de delegados, se encontrarán a la vista y a disposición de los asociados a partir del día 21 de octubre de en la sede social de la Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Limitada, sita en Av. San Martín N°4202, Río Ceballos, Provincia de Córdoba en el Horario de Atención al Público (Estatuto. Art. 25). • Procedimiento para la elección de los Integrantes del Órgano de Administración y Órgano de Fiscalización: cumplimentar con lo prescripto por los Artículos 48 y concordantes del Estatuto Social. Por último, el Consejo de Administración también resuelve que se efectúen las comunicaciones de estilo a la Autoridad de Aplicación y al Órgano Local Competente, a los Señores Asociados y publicaciones pertinentes.

2 días - Nº 560913 - $ 23034 - 24/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE LA MISION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS

BELL VILLE

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21/10/2024 se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN DE LA MISIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23/11/2024 a las 10:00hs, en la sede social sita en calle Pasaje Garbani 559, Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: "a) Reforma del Estatuto Social; b) Cambio de sede social; c) Renuncia del Vocal Titular Sr. ERNESTO, Luis Rodriguez; d) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el acta respectiva; e) Autorizar al Presidente y/o a quien designe, a fin de que realice los trámites de inscripción de dicha asamblea ante los organismos pertinentes, a efectos de cumplimentar en una toda la normativa vigente". Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 561028 - $ 8767,50 - 24/10/2024 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA

LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA - Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 8 de noviembre del año 2024, a la hora 20:00, en el domicilio de esta Cooperativa, en Colón 301 de esta ciudad de Oliva, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º.- Elección de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º- Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio, compuesta por tres (3) asociados presentes. 3º- Informe de las causas por la que esta asamblea se realiza fuera de término. 4º- Consideración de Memoria, Balance General, Estado General y Seccionales de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Sindicatura y del Auditor, y Proyecto de Distribución del excedente Cooperativo, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Julio de 2023 y el 30 de junio de 2024. 5º- Consideración de Retribución destinada al Consejo de Administración y Sindicatura (Art. 53 y 70 del Estatuto Social). 6º- Elección de siete (7) socios a los fines de integrar el Consejo de Administración, tres (3) en carácter de miembros titulares por el término de tres ejercicios en reemplazo de Agusto Jorge Daniel, Araujo Elder Ricardo y Carletti Alberto Carlos, por finalización de mandatos; uno (1) en carácter de miembro titular por el término de un ejercicio en reemplazo de Depetris Arselio Roberto, por fallecimiento; (3) tres en carácter de miembros suplentes por el término de un ejercicio en reemplazo de Colmenares Cristian José, Chiappero Patricia de Lourdes y Fernández Mariela, por finalización de mandatos; y elección de dos (2) socios, uno (1) en carácter de Síndico Titular en reemplazo de Picca Silvia Carolina por finalización de mandato y otro en carácter de Síndico Suplente en reemplazo de Lardelli Maria Gisela, por finalización de mandato, ambos por el término de un (1) ejercicio. El Secretario.

3 días - Nº 561056 - $ 12031,50 - 28/10/2024 - BOE

CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO

Convocatoria a Asamblea "CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO" - Por Acta número 174 de Comisión Directiva, de fecha 2 de octubre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de noviembre de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en Pasaje Cangallo 92, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Razón por las que se celebró fuera de término. Alfredo Nobs – presidente, Bachmeier Walter - secretario.

3 días - Nº 561116 - $ 6876 - 28/10/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL JARDINES DEL SUR

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 07/10/2024 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de Noviembre de 2024, a las 18 hs. en el domicilio sito en lote 1 de la manzana 44 Barrio Asociación Civil Jardines del Sur de la ciudad de Córdoba (Casa de la familia Callado), con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE LOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBIRÁN EL ACTA DE ASAMBLEA; 2) CAUSAS DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA FUERA

DE TERMINO Y EN UN DOMICILIO DISTINTO A LA SEDE SOCIAL. 3) MODIFICACION DE LA SEDE SOCIAL; 4) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS CERRADOS EL 30/04/2018, 30/04/2019, 30/04/2020, 30/04/2021, 30/04/2022, 30/04/2023, 30/04/2024;5) APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN POR SUS FUNCIONES HASTA LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. 6) ELECCION DE AUTORIDADES;7) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL CLAUSULA 17°;8) APROBACIÓN PARA LA REALIZACION DE ACTOS DE DISPOSICIÓN SOBRE BIENES REGISTRABLES O DE VALOR SIGNIFICATIVO.9) OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES A FAVOR DE LOS ABOGADOS QUE LA COMISIÓN DIRECTIVA CONSIDERE OPORTUNO PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS y JURÍDICOS QUE DEBA REALIZAR LA ASOCIACIÓN.

1 día - Nº 561149 - $ 2789,20 - 24/10/2024 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO JOSÉ MARÍA PAZ

INRIVILLE

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18/10/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de noviembre de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en Libertas N° 665, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/04/2024. 3) Rectificación Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - Nº 561807 - $ 16184 - 4/11/2024 - BOE

VEF AMBIENTAL S.A.S.

Convocatoria a Reunión de Socios - Por reunión de Órgano de Administración de fecha 17 de Octubre de 2024 de la Sociedad VEF AMBIENTAL S.A.S., se resolvió la convocatoria a Reunión de Socios, a ser celebrada el día doce (12) de Noviembre de 2024, a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, en el domicilio sita en calle Maestro Vidal Nº 377, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Di´a: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones por las cuales la Reunión de Socios se celebra fuera de la sede social de la Sociedad. 3) Ratificación de las resoluciones adoptadas en Reunión de Socios de fecha 7 de Junio de 2024, en la cual se resolviere la reorganización del órgano de administración de la Sociedad y la designación de un nuevo administrador suplente. 4) Consideración del aumento de capital por hasta la suma de Pesos Tres Millones ($3.000.000), en su caso modificación del artículo 5 del Estatuto Social de la Sociedad. 5) Otorgamiento de Autorizaciones.-

5 días - Nº 561196 - $ 16605 - 29/10/2024 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA EL ARAÑADO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 16 de octubre del año 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de noviembre de 2024, a las 21 horas, en la sede social sita en calle 9 de julio 108, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Vice presidente; 2) Ratificación de lo actuado en asamblea general ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2024. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - Nº 561491 - $ 17448 - 5/11/2024 - BOE

ALEA
ASOCIACION DE LOTERIAS, QUINIELAS Y CASINOS ESTATALES DE ARGENTINA.

SE CONVOCA a los Organismos Miembros a la 68º Asamblea Extraordinaria de la Junta de Representantes Legales, el día 13 de Noviembre a las 14 hs. en el Salón Mahatma del Hotel Eleton Resort, ubicado en Virgilio & Constantinopla, Carlos Paz. Oportunidad en que se considerará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.DESIGNACION DE LA COMISION DE VERIFICACIÓN DE PODERES (ART. 17º DEL REGLAMENTO). 2.DESIGNACION DE DOS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR EL ACTA (ART. 18º DEL REGLAMENTO). 3.RAZON POR LA CUAL LA ASAMBLEA SE REALIZA FUERA DE LA SEDE SOCIAL DE LA ASOCIACION. 4.CONSIDERACIÓN DE ACTAS. •Nº 104. 73º Asamblea Ordinaria (15.05.2024) •Nº 195. Reunión de Junta Directiva (12.06.2024) 5.INCORPORACION NUEVOS MIEMBROS ADHERENTES •ECOGRA LIMITED •GAMING SOLUTION TECHNOLOGY S.R.L - GST •SLOTS MOBILE S.A - DIVERGANA. 6.JUEGO ILEGAL ONLINE. •Estado de avance de las acciones llevadas adelante por parte de la Asociación. •Panel: Bases y fundamentos del Juego Online en Argentina. Desafíos y aprendizajes. Debate. •Encuesta sobre JOL. Campaña de comunicación y concientización institucional. 7.MAPA DE JUEGO. Período 2023. 8.INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA •Colación de Grado Egresados Cohorte 2021 Tecnicatura. •Comisiones de Asesoramiento. •Unidades Coordinadoras de trabajo. •Temas varios. 9.ORGANISMOS INTERNACIONALES. 10.RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA. 11.SEDE Y FECHA DE LA PROXIMA ASAMBLEA. 12.OTROS ASUNTOS. 13.CLAUSURA DE LAS DELIBERACIONES.

2 días - Nº 561253 - $ 10724 - 24/10/2024 - BOE

SAVORGNANO HERMANOS S.A

MINA CLAVERO

RECTIFICACIÓN ASAMBLEA DEL DÍA 24/09/2018,ELECCION DE AUTORIDADES,-DIRECTOR SUPLENTE, EJERCICIO ECONÓMICO, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de directorio con fecha 21/10/2024 se convoca a socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 2024, a las 10 horas, en la sede social sita en calle Milac Navira 1870,Mina Clavero, Cordoba para tratar el siguiente orden del día: 1) rectificación asamblea del dia 24/09/2018 2) elección de autoridades 3) elección de director suplente 4) aceptación de cargos 5) declaración jurada según art. 256 LGS 6) domicilio especial 7) ejercicio económico 8) distribución de utilidades 9) remuneración de deprecatorio y balance. EL DIRECTORIO.

2 días - Nº 561322 - $ 5887 - 24/10/2024 - BOE

BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB

GENERAL CABRERA

Señores Socios de BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB: se convoca a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria a realizarse en la sede social Calle 25 De Mayo 507, General Cabrera, Juarez Celman, Córdoba, el día 30 de AGOSTO de 2024, a las 19:00 hs en primera convocatoria y 19:30hs en segunda convocatoria (art. 30 Estatuto Social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Declaración de validez

de la Asamblea Extraordinaria. Designación de tres (3) asociados para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general extraordinaria; 3) Subsanación rechazo cursado por IPJ; 4) Rectificación del 5to orden del día de la Asamblea Extraordinaria del 30 de Agosto de 2024. Ratificación, con su debida rectificación, de decisiones tomadas en Asamblea Extraordinaria del 30 de Agosto de 2024; 5) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, distribución de utilidades y memoria del Ejercicio Económico Nº 28 iniciado el 1 de octubre de 2022 y finalizado el 30 de septiembre de 2023; 6) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, distribución de utilidades y memoria del Ejercicio Económico Nº 29, iniciado el 1 de octubre de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2024; 7) Elección de Autoridades; 8) Inscripción ante IPJ de las resoluciones tomadas.

3 días - Nº 561367 - $ 16254 - 25/10/2024 - BOE

COOPERATIVA ELECTRICA JOVITA LIMITADA (CELJO)

Estimado Asociado: El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica "Jovita" Limitada (CELJO), tiene el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2024, que se celebrará el día Miércoles 13 de Noviembre de 2024, a las 20.00 horas, en la Sede del Sindicato de Luz y Fuerza, sito en calle Avenida Rivadavia de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta respectiva, en representación de la Asamblea. b) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos (de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo), sus Notas y Anexos, Cuadros de Resultados Seccionales, Cuadro General de Resultados, Proyecto de Absorción de Quebrantos, Informe del Síndico y del Auditor, todo correspondiente al sexagésimo cuarto (64º) ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 2024. c) Tratamiento del destino de la Cuenta Ajuste de Capital. d) Elección de tres Consejeros Titulares, con mandato por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Hugo DIAZ, Jorge ABELLA y María Cristina GORLA. e) Elección de un Consejero Suplente, por el término de tres ejercicios, para reemplazar al señor Mario BORREGO. f) Elección de un Consejero Suplente, por el término de un ejercicio, en reemplazo de la Sra. María Bibiana FERNANDEZ por renuncia de su cargo. g) Consideración de la suscripción e integración de cuotas sociales para afrontar la financiación de la Obra Renovación Integral Red de Agua. Esperando vernos favorecidos con su presencia, que desde ya agradecemos, nos es grato saludarle muy atentamente. Nuri María MUÑOZ - Luis S. NALDINI - SECRETARIA - PRESIDENTE. DEL ESTATUTO SOCIAL - Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32º).

3 días - Nº 561553 - $ 23761,50 - 25/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA HIGUERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados La Higuera, de fecha 22 de octubre de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de noviembre del 2024, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Pública S/N, localidad de La Higuera, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de nuevas autoridades para renovar comisión directiva y comisión revisora de cuentas 2) Consideración para aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Estados de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio correspondientes a 2020, 2021 y 2022 finalizado el 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

1 día - Nº 561859 - $ 2733,50 - 24/10/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL LA CABRALENSE

ARROYO CABRAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los asociados de la Asociación Mutual la Cabralense, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 27 de noviembre de 2024 a las 20:00 horas, en el Salón del Polideportivo de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Arroyo Cabral, sito en Ruta 158, de la localidad de Arroyo Cabral, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo. 2- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, todo ello correspondiente al balance cerrado al 31 de julio de 2024. 4- Lectura y consideración de Convenios firmados con otras entidades. 5- Consideración de la cuota social. NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes (Art. 42 del Estatuto Social). José Alberto Vicario – Secretario; German Rivera – Presidente.

1 día - Nº 561292 - $ 4191 - 24/10/2024 - BOE

CÁMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR DE CÓRDOBA

Convóquese a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2024, a las 18.30 horas en la sede social sita en Av. General Paz 79, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Motivo por el cual se realiza fuera del tiempo estipulado el análisis del ejercicio 2023. 4) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Cuenta de Recursos y Gastos y el informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 5) Elección de los miembros de Comisión Directiva, Revisores de Cuenta y Junta Electoral para el ejercicio diciembre 2024-noviembre 2026. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 561908 - $ 8431,50 - 28/10/2024 - BOE

CENTRO SOCIAL CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR

LOS SURGENTES

CONVOCATORIA Por Acta N° 38 de la Comisión Directiva, de fecha 17/10/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita calle Q. Vaccarini y Rivadavia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que firman el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Modificación del Estatuto Social: modificación de los artículos Nº: 5, 6 y 41; 3) Consideración de Memoria, Balance General y

Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Balance cerrado el 31 de julio de 2023; 4) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Balance cerrado el 31 de julio de 2024; 5) Renovación Total de la Comisión Directiva, a saber: Comisión Directiva: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente; Comisión Revisora de Cuentas: 3 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente, por finalizar sus mandatos. PRESIDENTE: MARTÍN ANGELONI – SECRETARIA: GISELA BARCAROLI – TESORERO: MIRCO TESTA.

3 días - Nº 561432 - $ 12705 - 25/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN PRESTADORES DE HEMODIÁLISIS Y TRANSPLANTES RENALES DEL CENTRO ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva, en sesión del 27/08/2024, resolvió convocar a los asociados a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 09/11/2024, a las 10:00 horas, en el Hotel Neper Córdoba, sito en Juan Neper 5689 Barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba. Orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2. Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivaron el llamado a asamblea general Ordinaria fuera del término previsto en el Estatuto. 3. Someter a consideración de los asociados las causas por la cual la Asamblea se realiza en un sitio distinto al de la sede social. 4. Someter a consideración el Balance General Nº XXXIII, al 30 de abril de 2024 (Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, y memoria del Ejercicio cerrado al 30 de abril 2024). 5. Someter a consideración el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2024. Dr. Jorge Abdala - Dr. Amadeo Ancarani - Presidente Secretario.

3 días - Nº 561684 - $ 10926 - 28/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOP. CASA DEL NIÑO DE LABOULAYE ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 778 de la Comisión Directiva de fecha 22/10/2024, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 22 de Noviembre de 2024, a las 14 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 179 de la ciudad de Laboulaye, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2°) Informar sobre los motivos por los cuales se realiza la asamblea correspondiente al 26° ejercicio, fuera del término establecido en el estatuto; y 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023; 4°) Elección de autoridades para el cargo de tesorero, un vocal titular y dos vocales suplentes; 5°) Elección de un miembro titular y un miembro suplente para conformar la Junta Electoral y 6°) Elección de un miembro titular y dos miembros suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 561724 - $ 12400,50 - 28/10/2024 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAMPACHO LTDA.

Convocatoria - Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, nos complacemos, en invitar a Uds. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 15 de noviembre de 2024, a las 20:00 Horas en nuestra Sede Social, sita en calle 9 de Julio Nº 493 de esta localidad de Sampacho, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2º) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor, correspondientes al Ejercicio Nº 64 cerrado el 30 de Junio de 2024. 4º) Consideración del destino de la cuenta Ajuste de Capital según res. INAES 996/2021. 5º) Compensación por la labor institucional a consejeros - Art. 67 Ley 20337 y Art. 59 del Estatuto Social. 6º) Rendición de cuentas y tratamiento reajuste Fondo para Obras de Agua y Saneamiento. 7º) Donación inmueble rural (predio cisternas sistema de agua potable) – Art. 68 inc. m) del Estatuto Social. 8º) Consideración cuota capital. 9º) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por tres miembros. 10º) Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos: a) Cuatro (4) consejeros titulares por el término de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los señores: Flavio C. DÁndrea, Gerardo D. Gramulla, Antonio R. Devigilli y Martín R. Gómez, todos por finalización de sus mandatos. b) Tres (3) consejeros suplentes por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los señores/as: María E. Cappellari, Martín S. Rodríguez, y Franco G. Mores por finalización de sus mandatos. c) un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un (1) ejercicio, en remplazo del señor/a: Juan M. Arenas y Hortencia M. Juárez ambos por finalización de sus mandatos.

3 días - Nº 561791 - $ 21504 - 28/10/2024 - BOE

CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO ITALIANO UNIONE E BENEVOLENZA

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

La Comisión Directiva del Club Social Cultural y Deportivo Italiano Unione e Benevolenza, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2024 a las 12:30 hs., en la sede social sita en calle Mendoza 13, de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Lectura, Consideración y aprobación de los Estados Contables, Balance General, cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios N° 47, Nº 48, Nº 49, Nº 50 y Nº 51 finalizados el 30 de junio de 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 respectivamente. 4) Designación de dos Asambleístas para fiscalizar el acto electoral. 5) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años según lo establecido por los artículos 35 y 61 respectivamente de nuestro Estatuto.

1 día - Nº 561816 - $ 3972,50 - 24/10/2024 - BOE

COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA SAN MARCOS SUD

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 21 de Noviembre de 2024 a las 20:00 horas en el local social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de Dos Asambleístas para verificar asistencia, capitales y suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de las causas por las cuales se realiza fuera de termino la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 63 del periodo 2023/2024. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás

cuadros anexos; Informe de Auditoria, Informe del Síndico y Proyecto de distribución de Excedentes ejercicio N°63 del periodo 2023/2024. 4) Designación de la Junta Escrutadora de votos. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración eligiéndose en votación secreta a Renovación parcial del Consejo de Administración eligiéndose en votación secreta a UN (1) Tesorero; Dos (2) Vocales Titulares, Tres (3) Vocales Suplentes, por finalización de mandatos.

3 días - Nº 561925 - $ 11077,50 - 28/10/2024 - BOE

CIRCULO ITALIANO DE VILLA MARIA

Por Acta Nº 1224 de la comisión directiva de CIRCULO ITALIANO DE VILLA MARIA, de fecha 21 de octubre de 2024, Se determinó convocar a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Económico Nº67 para el día 28 de noviembre de 2024 a las 19:30 horas en la sede social de la institución, sita en calle 25 de mayo 273, de la ciudad de Villa María para tratar los siguientes puntos de la orden del día: PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; SEGUNDO: Elección de dos asambleísta para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; TERCERO Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo lo correspondiente al Ejercicio Económico Nº67, finalizado el 31 de julio de 2024; CUARTO: Designación de dos escrutadores de votos entre los socios presentes; QUINTO: Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de cinco miembros para cubrir cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y dos Vocales Titulares por el término de dos ejercicios por vencimiento de sus mandatos; SEXTO: Elección de tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por el término de un ejercicio; SEPTIMO: Determinación del monto de la cuota social y cuota de ingreso.

3 días - Nº 561758 - $ 15582 - 28/10/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

MENDIOLAZA - RATIFICACION Y REFCTIFICACION DE LA Transferencia de Fondo de Comercio “Farmacia FLEXES” En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867,la Sra. Maria Cristina Flexes Molina, DNI nro. 14.838.883, CUIT nro. 27-14838883-6, de nacionalidad argentina, nacida el día 09/09/1950, estado civil viuda, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle Cuatro N°16 de Barrio Cigarrales de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es “FARMACIA FLEXES” ubicada en calle Las Mercedes N°15, local 2 de Barrio Cigarrales, de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón,Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 27-14838883-6 y en el Impuestos a los Ingresos Brutos el bajo el Nro. 250126964, a favor de la sociedad denominada “FARMA B S.A.”, CUIT Nro. 30-70844041-4, sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 3791-A, con fecha 05/03/2004, con domicilio social en calle Dean Funes 22, barrio centro, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Republica representada en este acto por el Sr. Nicolás Silvio Mario Polzella, D.N.I. Nro. 12.776.204. Las partes ratifican y rectifican todo lo actuado en el contrato definitivo de transferencia de fondo de comercio de fecha 30/07/2024 y la rectificación de fecha 4 de septiembre de 2024, a los fines que hubiese lugar se efectúa la presente publicación de conformidad con las pautas de la ley 11.867.oposiciones por el plazo legal al Domicilio Dámaso Larrañaga 62 de 9:00 a 18:00 horas.

5 días - Nº 560257 - $ 29715 - 25/10/2024 - BOE

SAN ANTONIO DE ARREDONDO - En cumplimiento por lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, la Sra. María Guadalupe Peralta DNI 23.821.705, con domicilio en calle Cap. J. Ardiles N° 151, San Antonio de Arredondo, Punilla, transfiere vencidos los términos de ley, a la Sra. Nancy Raquel García DNI 23.419.365, con domicilio en calle Los Andes N° 667, Miguel Muñoz, de la ciudad de Carlos Paz, el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre de FARMACIA QUINTANA, sito en calle Av. Héroes de Malvinas N° 996 de la Localidad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11.867 en el Estudio Jurídico del Dr. Ramón Ortega sito en calle Duarte Quirós N° 515, oficinas “C y B”, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

5 días - Nº 561338 - $ 13090 - 29/10/2024 - BOE

Transferencia de Fondo de Comercio - Sucesión del Sr. José Gerena Vilches DNI 93.683.524, autos caratulados: “GERERNA VILCHES JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente: 10937654, representada por su Administrador Judicial Diego Ariel GERENA DNI 26.759.532 con las facultades prescriptas por los arts. 2353 y 2354 CCCN, conforme acredita con copia del Auto Interlocutorio N° 229 de fecha 08/07/22 y decreto de prórroga de fecha 06/06/24; transfiere un FONDO DE COMERCIO de su titularidad, el cual constituye una unidad de negocios individual cuyo objeto es la compraventa, reventa y distribución de combustibles líquidos y Gas (GNC), productos lubricantes y aditivos elaborados, repuestos, productos y prestación de servicios generales para el automovilista y consumidores finales, lavado, engrase y cambio de lubricantes, mecánica ligera y gomería. Explotación en forma accesoria de un comercio minorista de minimercado, minishop, autoservicio, bar, restauran, kiosco en el domicilio sito en calle San Martín N° 1633 de la ciudad de Villa Carlos Paz- Provincia de Córdoba, que girará bajo la denominación ENERGER. Queda expresamente excluido de esta transferencia el inmueble sobre el cual se asiente el fondo de comercio. Compradora: ENERGER S.A- CUIT 30-71746955-7, inscripta en el R.P.C. Mat. 31755-A, con domicilio social en la Provincia de Córdoba y sede social en calle Pellegrini N° 180- piso 10 “C” de la Ciudad de Villa Carlos Paz- Provincia de Córdoba- República Argentina, con facultades suficientes para este acto, conforme acredita con copia acta constitutiva, estatuto de la sociedad y acta de directorio de fecha 20 de septiembre de 2024, representada por su presidente Mónica Cristina GERENA DNI 21.627.315. Oposiciones por el término de ley en Av. San Martín N° 1633 de la ciudad de Villa Carlos Paz- Provincia de Córdoba. Horario para la presentación de oposiciones: Lunes a Viernes de 9.00 a 14.00 hs. a cargo de la compradora. Resolución Tracto Abreviado: CERTIFICO: Que en los autos caratulados: “GERENA VILCHES, JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10937654”, que se tramitan ante esta Oficina de Procesos Sucesorios, se dictó Auto de Declaratoria de Herederos N° 349 de fecha 07/11/2022. Se deja expresa constancia que en los obrados de referencia se habilitó la disposición por Tracto Abreviado de los derechos y acciones que le corresponden al causante José GERENA VILCHES (DNI 93.683.524), sobre los siguientes fondos de comercio: a) Estación de Servicio, denominación comercial SELECT SANTA MARÍA la cual se encuentra y gira en la actualidad en la Estación de Servicios “SHELL”, sita en Av. San Martín N° 2171 de la Localidad de Santa María de Punilla-Provincia de Córdoba. b) Estación de Servicio, denominación comercial TRAFIGURA ARGENTINA S.A. el cual se encuentra y gira en la actualidad en la Estación de Servicios “PUMA” sita en Av. San Martín N° 1633 de la Ciudad de Villa Carlos Paz-Localidad de Santa María de

Punilla-Provincia de Córdoba. MEACA Víctor Manuel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.16. Fdo. Mónica Cristina GERENA- ENERGER S.A-Presidente.

5 días - Nº 561358 - $ 54460 - 29/10/2024 - BOE

Transferencia de Fondo de Comercio - Sucesión del Sr. José Gerena Vilches DNI 93.683.524, autos caratulados: "GERERNA VILCHES JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 10937654, representada por su Administrador Judicial Diego Ariel GERENA DNI 26.759.532 con las facultades prescriptas por los arts. 2353 y 2354 CCCN, conforme acredita con copia del Auto Interlocutorio N° 229 de fecha 08/07/22 y decreto de prórroga de fecha 06/06/24: transfiere un FONDO DE COMERCIO de su titularidad, el cual constituye una unidad de negocios individual cuyo objeto es la compraventa, reventa y distribución de combustibles líquidos y Gas (GNC), productos lubricantes y aditivos elaborados, repuestos, productos y prestación de servicios generales para el automovilista y consumidores finales, lavado, engrase y cambio de lubricantes, mecánica ligera y gomería. Explotación en forma accesoria de un comercio minorista de minimercado, minishop, autoservicio, bar, restauran, kiosco en el domicilio sito en Av. San Martín N° 2171 de la ciudad de Santa María de Punilla-Provincia de Córdoba, que girará bajo la denominación LUBRIGER. Queda expresamente excluido de la transferencia el inmueble sobre el cual se asienta el fondo de comercio. Compradora: LUBRIGER S.A.- CUIT 30-71760335-0 inscripta en el R.P.C. Mat. 32782-A, con domicilio social en la Provincia de Córdoba y sede social en calle Pellegrini N° 180-piso 10 "C" de la Ciudad de Villa Carlos Paz-Provincia de Córdoba- República Argentina; con facultades suficientes para este acto, conforme acredita con copia acta constitutiva, estatuto de la sociedad y acta de directorio de fecha 20 de septiembre de 2024, representada por su presidente Diego Ariel Gerena DNI 26.759.532. Oposiciones por el término de ley en Av. San Martín N° 2171 de la Localidad de Santa María de Punilla- Provincia de Córdoba. Horario para la presentación de oposiciones: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hs. a cargo de la compradora. Resolución Tracto Abreviado: CERTIFICO: Que en los autos caratulados: "GERENA VILCHES, JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10937654", que se tramitan ante esta Oficina de Procesos Sucesorios, se dictó Auto de Declaratoria de Herederos N° 349 de fecha 07/11/2022. Se deja expresa constancia que en los obrados de referencia se habilitó la disposición por Tracto Abreviado de los derechos y acciones que le corresponden al causante José GERENA VILCHES (DNI 93.683.524), sobre los siguientes Fondos de Comercio: a) Estación de Servicio, denominación comercial SELECT SANTA MARÍA la cual se encuentra y gira en la actualidad en la Estación de Servicios "SHELL" sita en Av. San Martín N° 2171 de la Localidad de Santa María de Punilla-Provincia de Córdoba. b) Estación de Servicio, denominación comercial TRAFIGURA ARGENTINA S.A. el cual se encuentra y gira en la actualidad en la Estación de Servicios "PUMA" sita en Av. San Martín N° 1633 de la Ciudad de Villa Carlos Paz-Localidad de Santa María de Punilla-Provincia de Córdoba. MEACA Víctor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.16. Fdo. Diego Ariel GERENA- LUBRIGER S.A-Presidente.

5 días - Nº 561362 - $ 54495 - 29/10/2024 - BOE

FARMACIA PAPA. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - Córdoba, conforme lo dispone el art. 2 Ley 11.867, la Sra. MAGDALENA CRISTINA PAPA, D.N.I. NºF4.278.074, CUIT 27-04278074-5, con domicilio real en calle Padre Luis Monti Nº 2.692, de esta ciudad de Córdoba, anuncia y notifica venta y transferencia del fondo de comercio de la FARMACIA PAPA a la Sra. CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ, DNI Nº 23.298.287, CUIT 27-23298287-5, con domicilio en calle Mendoza N° 2553, B° Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, el negocio dedicado mencionado, ubicado en calle Padre Luis Monti Nº 2698, Bº Pueyrredón, de esta ciudad de Córdoba. Oposiciones: los reclamos se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso en Av. Cardeñosa Nº 3117, Barrio Alto Verde, de esta ciudad de Córdoba, de 9 a 12 hs.. Domicilio electrónico: l.bustosposse@gmail.com Abogada interviniente Laura V. Bustos Posse, M.P 1-25703, DNI 12.872.004.

4 días - Nº 561822 - $ 13062 - 29/10/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA CARLOS PAZ - Se informa y notifica a la poblacion en general, en virtud de lo resuelto por la Honorable Comision Directiva en acta N°9/2024 del dia 03/07/2024 "que a partir del dia 28 de Octubre del 2024 y hasta el dia 11 de Noviembre del 2024 se llevará a cabo el empadronamiento y regularizacion de deudas societarias con el objeto de actualizar, ordenar, sanear, normalizar y oficializar el Padron Societario de dicha entidad". Dicho proceso se realizará en la Sede Societaria cita en Roberto Koch N° 57, La Cuesta, Villa Carlos Paz, en los horarios de 09:00 hs. a 20:00 hs. Llevar DNI y fotocopia del mismo.

3 días - Nº 560886 - $ 6762 - 25/10/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ALEJANDRO GIARDINO - Se informa y notifica a la poblacion en general, en virtud de lo resuelto por la Honorable Comision Directiva en acta N°10/2024 del dia 28/09/2024 "que a partir del dia 28 de Octubre del 2024 y hasta el dia 11 de Noviembre del 2024 se llevará a cabo el empadronamiento y regularizacion de deudas societarias con el objeto de actualizar, ordenar, sanear, normalizar y oficializar el Padron Societario de dicha entidad". Dicho proceso se realizará en la Sede Societaria cita en Toronjil N°46, de Villa Giardino, en los horarios de 09:00 hs. a 20:00 hs. Llevar DNI y fotocopia del mismo.

3 días - Nº 560901 - $ 6646,50 - 25/10/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TREVISAN HNOS. S.R.L.

VILLA MARIA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL- REFORMULACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19 de septiembre de 2017, los socios de "TREVISAN HNOS S.R.L.", resolvieron por UNANIMIDAD cambiar la sede social fijándolo en calle JAURECHE, a 150 mts. de Avenida Larraburre, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina. Conforme a lo expuesto precedentemente, los socios resuelven MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA del CONTRATO SOCIAL: La Reconducción de la Sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años contados a partir del día uno de noviembre de dos mil trece, feneciendo consecuentemente el día treinta y uno de octubre de dos mil sesenta y tres; girando bajo la denominación de "TREVISAN HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; con domicilio en calle Jaureche sin número (a 150 mts. de la Avenida Larraburre), de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, como asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, etc., que los socios por mayoría estimen convenientes para el mejoramiento de sus actividades, tanto en el país, como en el extranjero. En la misma reunión de socios, atento a las diversas modificaciones en el Contrato Social que sean efectuado desde el

inicio de la Sociedad, las que fueron debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio, por unanimidad se resolvió una nueva redacción ordenada y actualizada del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera: PRIMERA: Transformar en Sociedad Responsabilidad Limitada la Sociedad "Trevisan Hnos. S.C.C." no alterándose los derechos y obligaciones para el nuevo tipo de sociedad con todos los efectos determinados en el Capítulo X de la Ley 19.550, la que tendrá por objeto la explotación de un taller de Carpintería, comercialización, distribución y venta de maderas, su financiación y todas la operaciones afines. La enunciación del objeto no es limitativa, pudiendo mediante acuerdo por mayoría de votos de los socios asentado debidamente en acta, ampliar o cambiar los fines sociales e incorporar otras actividades de naturaleza análoga o distintas a las que ahora forman el objeto social. SEGUNDO: La Reconducción de la Sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años contados a partir del día uno de noviembre de dos mil trece, feneciendo consecuentemente el día treinta y uno de octubre de dos mil sesenta y tres; girando bajo la denominación de "TREVISAN HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; con domicilio en calle Jaureche sin número (a 150 mts. de la Avenida Larraburre), de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, como asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, etc., que los socios por mayoría estimen convenientes para el mejoramiento de sus actividades, tanto en el país, como en el extranjero. – TERCERA: El capital Social se fija en la suma de Pesos Ley 18.188 CIENTO CINCUENTA MILLONES ($150.000.000.-) dividido en un mil quinientas cuotas de pesos CIEN MIL ($100.000.-) cada una, que los socios suscriben en la proporción que se expresa a continuación – Según las Cesiones de Cuotas efectuadas hasta el día de la fecha: El señor VICTOR HUGO FERRERO, DNI: 17.426.285, setecientas cincuenta (750) cuotas; HÉCTOR HUGO DIANA, DNI: 16.373.675, trescientas setenta y cinco (375) cuotas y MARTA SUSANA MIRETTI, DNI:16.509.527, trescientas setenta y cinco (375) cuotas.- CUARTA: El aporte de los socios queda totalmente integrado por el Patrimonio neto del Balance General realizado el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta, que suscriben los socios, por el que cierras las actividades de TREVISAN Hnos. S.C.C., que quedaron distribuidas de la siguiente forma: Para los sucesores de don Atilio Francisco Domingo Trevisan la suma de pesos CINCUENTA MILLONES ($50.000.000.-), para el Sr Adolfo Antonio Trevisan, la suma de pesos CINCUENTA MILLONES ($50.000.000.-) Y para el Sr Héctor Oscar Damian, la suma de pesos CINCUENTA MILLONES ($50.000.000), en la que comprende todos los bienes del activo, del que se encuentra deducido el pasivo y las utilidades de la Sociedad que concluye, Dentro del Capital de esta Sociedad que se transforma, se incluyen los Derechos y Acciones de las cuotas cedidas por las sucesoras de don Domingo Adolfo Trevisan: Laura Cerutti de Trevisan, Nora Laura Trevisan de Perez y Alicia Beatriz Trevisan, efectuadas por Boleto privado de fecha cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.- Asimismo la Sra. Ausencia Carrio de Trevisan aporta en calidad de préstamo la suma de pesos CUARENTA MILLONES ($40.000.000.-), proveniente de las cuentas especiales del Balance referido. – QUINTA: La dirección y administración de la sociedad TREVISAN HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA estará a cargo de los socios gerentes Sres. Victor Hugo FERRERO y Héctor Hugo DIANA, quienes tendrán el uso de la firma social de manera INDISTINTA, agregando a ella el cargo de "Socio Gerente" y el nombre de la sociedad. Los socios, de común acuerdo podrán designar un Gerente que no sea socio, el que – en tal caso- tendrá las mismas facultades de Administración que los Socios, debiendo dicha designación ser inscripta en el Registro Público de Comercio. En el Ejercicio de la Administración, los socios gerentes, de manera indistinta, tienen las más amplias facultades para administrar y disponer bienes, comprendiéndose aquellos actos para los cuales las leyes requieran Poderes Especiales los términos del C.C.C. y del Art 9 Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tienden al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con toda clase de entidades financieras y bancos privados, públicos y mixtos, pudiendo abrir y cerrar cuentas en ellos, depositar, retirar fondos, aceptar, librar, girar endosar, letras, pagares, cheques y todas las operaciones bancarias que fueren necesarias para el cumplimiento del objeto social, otorgar a una o más personas Poderes Judiciales o Extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; contratar de préstamos; constituir derechos reales de garantía – quedándoseles prohibido el uso de la firma cuando tuviere el único objeto de garantizar a terceros ajenos a la Sociedad; la presentación en licitaciones públicas o privadas. Igualmente pueden comprar, vender, locar, permutar y efectuar cualquier contrato u operaciones sobre bienes muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, acciones, créditos, contratar y despedir empleados, fijar sus sueldos, porcentuales y premios; cobrar sumas que se adeuden a la sociedad, otorgar recibos y cartas de pago; reconocer deudas y obligaciones; hacer compensaciones; transacciones; quitas; novaciones; esperas; estar en juicio como actor o demandante ante los Tribunales de cualquier fuero, por si o por medio de mandatarios generales o especiales. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa y comprende todos aquellos actos y gestiones que sean necesarias para lograr el mejor cumplimiento del objeto social.- SEXTA: El uso de la firma social se hará transcribiendo la denominación "TREVISAN HNOS. S.R.L." (en sello, a máquina o manuscrito), seguido de la firma de los socios que por este acto tienen las facultades de gerentes.- SEPTIMA: Anualmente, el día treinta y uno de octubre se practicará el balance del giro social, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que podrán practicarse mensualmente. Siendo el primer ejercicio el que corre del primero de noviembre de mil novecientos ochenta al treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. - OCTAVA: Queda derogada. - NOVENA: De las utilidades realizadas y liquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital y el remanente será distribuido conforme la participación societaria. Las pérdidas serán soportadas por los socios conforme su participación Societaria. Se entenderán aprobados los balances si los mismo no fueran objetados dentro del término de treinta días subsiguientes a la fijada en la Cláusula Séptima. - DÉCIMA: Queda derogada. - DECIMO PRIMERA: La voluntad de los socios se expresará mediante actas y la resolución de lo no previsto en el contrato, por simple mayoría de votos, de acuerdo a la Ley 19.550.- DECIMO SEGUNDA: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno/a de los socios. En caso de muerte o incapacidad de algunos de los socios, los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: a) por continuar en la sociedad unificando su representación; b) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan de acuerdo al Balance de fecha más próxima a la muerte o incapacidad; c) por ceder sus cuotas de común acuerdo con los socios sobrevivientes a estos o a terceras personas, reservándose prioridad en igualdad de propuestas a los socios sobrevivientes. No obstante, lo ante dicho por acuerdo de ambas partes podrá llegarse a otras condiciones. En el caso de reembolso y no mediando acuerdo entre las partes interesadas, la suma a abonar deberá hacerse efectiva en el plazo de dos años. - DECIMO TERCE-

RA: La sociedad podrá disolverse de conformidad a lo dispuesto por la LEY 19550.- DECIMO CUARTA: El socio que deseare retirarse de la sociedad deberá notificar por telegrama colacionado con una anticipación no menos a seis meses y el reembolso de su haber social se hará en cuotas trimestrales dentro del término de dos años gozando el interés bancario vigente.- DECIMO QUINTO: En los casos de disolución o liquidación se asignarán a los bienes que forman el activo de la sociedad los valores que tengan al día de la disolución o liquidación. No habiendo otro tema que tratar los comparecientes dan por concluida la presente reunión, firmando todos de plena conformidad.

1 día - Nº 561002 - $ 22583 - 24/10/2024 - BOE

MILKT S.A.S.

OLIVA

Por Reunion de Socios del 07/10/2024 se aprobo el cambio de denominación a IRRIGAR S.A.S. (y la reforma del art. 1), la modificación de fecha de cierre de ejercicio económico al 31/03 de cada año (y la reforma del art. 11). Asimismo, renunció el Administrador Titular y Representante Legal Leandro Martin Irigoyen y se eligió en su lugar para ocupar ambos cargos al Sr. Guillermo Raul Chacon, DNI 30.756.954 y se reformaron los arts 7: la administración estará a cargo de 1 a 3 administradores titulares que actuaran en forma individual o conjunta y se podra elegir mayor menor o igual cantidad de suplentes, todos por un plazo indeterminado; y art. 8: la representación legal estará a cargo de los administradores titulares electos quienes actuaran en forma individual o conjunta y duraran por un plazo indeterminado.

1 día - Nº 558052 - $ 1432,20 - 24/10/2024 - BOE

GREEN TECH SCIENCE S.A.S.

(i) Por Reunion del Organo de Administración del 30/11/2023 se resolvió mudar la sede social desde calle Corro Canonigo Miguel Calixto del Nro. 312 de la Ciudad de Córdoba, hacia calle Deán Funes 163, 2do piso, oficina 13 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; (ii) Por Reunión de Socios del 14/12/2023 se resolvió: 1.- Aceptar la Renuncia al Cargo de Administrador Titular del Javier IGNACIO CARDINI como administrador titular lo cual es aprobado por unanimidad de los votos presentes. Dejándose constancia que la renuncia no es intempestiva, ni dolosa, ni afectaba el normal desarrollo de la empresa. 2. Designar como administrador titular al Señor Agustín CARDINI (DNI. 38.783.880); 3.- Reformar el artículo 8° del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor Agustín CARDINI (DNI. 38.783.880), en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"; (iii) Por Reunión de Socios del 7/08/2024se resolvió: 1) Ratificar lo Resuelto en Reunión del Órgano de Administración del 30/11/2023; 2) Ratificar y Rectificar de lo resuelto en Reunión de Sociao del 14/12/2023; (iv) Por Reunion de Socios del 16/10/2024 se Resolvió:Rectificar y Ratificar la Reunión de Socios del 7 de agosto de 2024.

1 día - Nº 561017 - $ 2883,50 - 24/10/2024 - BOE

LAS TRES M SA

INRIVILLE

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/08/2024, se resolvió por unanimidad designación de autoridades, por el término de tres ejercicios, conforme al siguiente detalle: Director titular-Presidente: Fernando Malvestiti, DNI 25.504.718; Director Suplente:Juan Ignacio Malvestiti, DNI 27.559.565. La sociedad prescinde de la sindicatura.

1 día - Nº 560944 - $ 480 - 24/10/2024 - BOE

EL BASCHANIN S.A.

BALNEARIA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024 se resolvió por unanimidad la renovación del Directorio de la entidad, continuando en el cargo de presidente el Sr. NICOLAS MARTIN MARANZANA, D.N.I. 30.604.883, por un plazo de 3 ejercicios correspondientes a los años 2024- 2025 y 2026 y en el cargo de Directora suplente la Sra. BELEN BERTINATTI, D.N.I. 35.578.762, por los mismos periodos, habiendose realizado en el mismo acto la distribucion de cargos, aceptación de los mismos, y constitucion de domicilio especial.

1 día - Nº 560952 - $ 785,90 - 24/10/2024 - BOE

EL MININO S.A.

CORONEL BAIGORRIA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES – PRESCINDENCIA SINDICATURA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime de Accionistas de fecha 23 de octubre de 2023 se resolvió por unanimidad: i) Designar por tres (3) ejercicios a Emiliano Daniel Meneghello D.N.I. N° 30.850.273 como Director Titular y Presidente del Directorio y a Lilian Beatriz Avancini D.N.I. N° 14.119.998 como Directora Suplente; ii) Ambos Directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Campo "Los Paraísos" de Zona Rural de la localidad de Coronel Baigorria, Provincia de Córdoba; iii) Conforme el artículo N° 284 de la Ley 19.550 y el artículo 12° del Estatuto Social, se resolvió prescindir de la Sindicatura.

1 día - Nº 560999 - $ 1195,30 - 24/10/2024 - BOE

LATITUD CERO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10 de julio de dos mil veinticuatro, los accionistas de LATITUD CERO S.A. resolvieron: i) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2020 que aumento el capital social y modificó el Estatuto Social, en su Artículo Cuarto: "El capital social es de pesos veintisiete millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos veinticinco con setenta y siete centavos ($ 27.774.725,77) representado por mil (1000) acciones de pesos veintisiete mil setecientos setenta y cuatro con setenta y dos mil quinientos setenta y siete centavos ($ 27.774,72577) cada una, valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 188 de la ley 19.550". ii) Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2023, que dispone elegir directores titulares, por el término de tres ejercicios: DIEGO ADRIAN SUAREZ, D.N.I. 29.963.445, Presidente, MATIAS ERNESTO LINARES, D.N.I. 30.968.366, Director titular y JOSE MARIA TORRES, D.N.I. 18.175.134, no designándose Directores Suplentes. Elegir tres Síndicos Titulares y tres síndicos suplentes, todos por el termino de tres ejercicios: Síndicos titulares: Pedro Antonio Ortega D.N.I. 12.365.751, Matrícula CPCE 10-04588-6, Fernando Daniel Ortega, D.N.I. 30.327.345, Matrícula CPCE 10-16491-2, Marianela Belén Torres, D.N.I. 34.959.541, Matrícula CPCE 10-18981-0, Síndicos Suplentes, Alejandro Ugalde D.N.I. Nº 17.159.389, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba Nº 1-28749, Susana Alicia Blaser, D.N.I. 22.427.118, Matrícula CPCE 10-11207-2 y Maximiliano Disandro, D.N.I. 31.667.863, Matrícula 10-17197-6.- iii) Ratificar el Acta Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 02 de noviembre de 2023, rectificando el monto de capital y valor de las acciones.- Se resolvió, Aumento

de capital y modificación del artículo cuarto del estatuto social - "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos Veintisiete millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos veinticinco con setenta y siete centavos ($ 27.774.725,77) representado por mil (1000) acciones de Pesos veintisiete mil setecientos setenta y cuatro mil con setenta y dos mil quinientos setenta y siete centavos ($ 27.774,72577) cada una, valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 188 de la ley 19.550". iiii) Por la presente se resuelve aumentar el capital social y reformar el artículo cuarto del estatuto: ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos Treinta millones ($30.000.000) representado por la cantidad de treinta mil (30.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia".

1 día - Nº 561032 - $ 7009,70 - 24/10/2024 - BOE

CASIL AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 24 de Julio del 2024, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Julio César Bono, D.N.I 17.490.196; Directora Suplente: Silvia Beatriz Bono D.N.I. 16.840.990.-

1 día - Nº 561103 - $ 480 - 24/10/2024 - BOE

DISTRIBUIDORA DE CARNES ARGENITNAS S.A.S.

REEMPLAZO DE AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Acta de Reunión de Socios, celebrada el 04/06/2020 se ha resuelto por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia del Sr. Martin Hugo Blat a su cargo de Administrador Titular y la Sra. Eugenia Carabelos a su cargo de Administrador Suplente; 2) Reorganizar el Órgano de Administracion. Modificación del Art. 7 del Estatuto Social de la Sociedad. Designar para ocupar la vacante, por tiempo indeterminado o hasta que fuere removido por justa causa, cómo Administrador Titular al Sr. Federico Arturo Neme, DNI N°29.030.518, quien establece domicilio especial en la sede social; Modificar el Artículo 7 del Instrumento Constitutivo que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La Administración estará a cargo del Sr. Federico Arturo Neme, DNI N°29.030.518, quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Tomas Camussi, DNI N°32.157.205 en carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."

1 día - Nº 561063 - $ 2596 - 24/10/2024 - BOE

MAQUINAS PARA COSTURAR SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 16 de Agosto del 2022, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Lucía Bonzano, D.N.I 40.204.811; Director Suplente: Julio Roque Cima D.N.I. 07.976.045.-

1 día - Nº 561185 - $ 480 - 24/10/2024 - BOE

ING. LUNARDI S.R.L.

RIO CUARTO

Prorroga del plazo de duración. Aumento de capital. Reforma integral de contrato. Designación de gerente. Sede social. Por reunión de socios del 30/09/2024 se resolvió: 1) prorrogar el plazo de duración de la sociedad, por el termino de 40 años, a contar del día 30 de septiembre de 2024. 2) elevar el capital social, que actualmente es de $ 135.000,00, a la suma de $ 30.000.000,00, es decir aumentar el capital social en $ 29.865.000,00. El aumento de capital estará representado por 2.986.500 cuotas sociales de $ 10,00 valor nominal cada una. SUSCRIPCION: Atilio Ricardo Lunardi DNI 11.865.831, suscribe 1.933.704 cuotas por un valor total de $ 19.337.040,00; Vilma Norma Jaime DNI 12.382.179 suscribe 492.663 cuotas por un valor total de $ 4.926.630,00. Mauro Alejandro Lunardi DNI 30.090.243 suscribe 186.711 cuotas por un valor total de $ 1.867.110,00. Ricardo Damián Lunardi DNI 31.705.123 suscribe 186.711 cuotas por un valor total de $ 1.867.110,00 y Gisela Melina Lunardi DNI 32.097.484 suscribe 186.711 cuotas por un valor total de $ 1.867.110,00. 3) Reformar integralmente el contrato social, con un nuevo texto ordenado y actualizado del mismo: ING. LUNARDI S.R.L. - CONTRATO SOCIAL. PRIMERA: Denominación: La sociedad se denomina "ING. LUNARDI S.R.L.."- SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, o depósitos que podrá establecer en cualquier punto del país; quedando facultada la Gerencia para trasladar la sede social dentro de la misma jurisdicción.- TERCERA: Duración: La duración de la sociedad se establece en cuarenta (40) años, a contar del día 30 de septiembre de 2024. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo de socios que representen como mínimo más de la mitad del capital social. CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción en todas sus formas, sea sobre inmuebles propios o de terceros, incluidos sistemas constructivos industrializados y en secos, ejecución de obras de ingeniería civil, arquitectura y electromecánica, ya sea públicas o privadas, refacción y/o demolición de las mismas. Proyectos, dirección, construcción, reparación, remodelación, ampliación, reducción, y elevación de viviendas, edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas, locales comerciales, establecimientos comerciales, estructuras metálicas y de hormigón y todo tipo de obras públicas y/o privadas, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá formar agrupaciones de colaboración y/o uniones transitorias, en los términos del artículo 1453, sucesivos, concordantes y correlativos del Código Civil y Comercial de la Nación, así como integrar cualquier otro tipo de sociedad, asociación y/o fideicomiso permitido por la legislación vigente en la materia. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, sublocación, arrendamiento, loteo, parcelamiento y administración de inmuebles u otros negocios inmobiliarios, pudiendo financiar las operaciones inmobiliarias y establecer garantías hipotecarias y prendarias. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.445. c) Servicios y alquiler de maquinarias y herramientas: Servicios de aplicación y distribución de los productos con mano de obra especializada al efecto, alquiler de bombas para la elevación del hormigón, camiones con mixer, equipos para la construcción e industria,

maquinarias viales, retro y pala, mezcladoras, grúas, retroexcavadoras, tablones, andamios y cualquier otra maquinaria, herramienta o rodado específicas para la industria y construcción. d) financieras: El aporte de capitales a sociedades por acciones y de responsabilidad limitada. La compra-venta de bonos, títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Podrá asimismo realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero, de financiamiento o créditos en general, con fondos propios, y con cualquier tipo de garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas. Afianzar o garantizar obligaciones de terceros ya sean personas humanas o jurídicas, con garantías reales o personales. Se excluyen expresamente las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. e) Transporte: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, por cuenta propia y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos, insumos y cargas generales, mercaderías a granel, áridos, arena, cemento y todo otro material relacionado con la construcción y afines. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000), dividido en tres millones (3.000.000,00) de cuotas sociales de diez pesos ($10) de valor nominal cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: Atilio Ricardo Lunardi DNI N° 11.865.831 suscribe un millón novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y cinco (1.942.445) cuotas por un valor nominal de diecinueve millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientas cincuenta pesos ($ 19.424.450,00), Vilma Norma Jaime, DNI N° 12.382.179, suscribe cuatrocientas noventa y cuatro mil ochocientas noventa (494.890) cuotas por un valor nominal de cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos pesos ($ 4.948.900,00), Mauro Alejandro Lunardi, DNI N° 30.090.243, suscribe ciento ochenta y siete mil quinientas cincuenta y cinco (187.555) cuotas por un valor nominal de un millón ochocientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta pesos ($ 1.875.550,00), Ricardo Damián Lunardi, DNI N° 31.705.123, suscribe ciento ochenta y siete mil quinientas cincuenta y cinco (187.555) cuotas por un valor nominal de un millón ochocientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta pesos ($ 1.875.550,00), y Gisela Melina Lunardi, DNI N° 32.097.484, suscribe ciento ochenta y siete mil quinientas cincuenta y cinco (187.555) cuotas por un valor nominal de un millón ochocientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta pesos ($ 1.875.550,00). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado.- SEXTA: Cesión de la Cuota Social: Se establece que la cesión de cuotas sociales entre los mismos socios es libremente trasmisible, pero con relación a terceros se establece un derecho de preferencia a favor del resto de los socios y la sociedad. El socio que se proponga ceder sus cuotas sociales a extraños deberá notificar de manera fehaciente su decisión a los demás socios y a la sociedad, indicando el nombre del interesado, el precio y demás condiciones de la operación, a fin de que los socios puedan ejercer el derecho de preferencia, quienes se pronunciarán dentro del plazo de quince (15) días de notificados. Si los socios no ejercieren el derecho de preferencia la sociedad podrá, dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo anterior, adquirir las cuotas con utilidades o reservas disponibles o mediante reducción de capital. Al vencimiento de este plazo, y sin que se haya notificado al cedente el ejercicio de la opción de compra, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia.- SÉPTIMA: Impugnación del valor de las cuotas: Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia los socios impugnaran el precio de las cuotas, deberán expresar el que consideran ajustado a la realidad. En este caso, si el enajenante no aceptara este último precio, las partes gozaran de un nuevo plazo de cinco (5) días a contar del vencimiento del plazo anterior para ponerse de acuerdo sobre los términos de la operación. Vencido este nuevo plazo sin haberse llegado a un acuerdo, la valuación de las cuotas sociales se determinará sobre la base de un balance especial confeccionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la materia, ajustándose el mismo a los valores a plaza y considerando todas las previsiones necesarias, cerrado a una fecha que no exceda de los treinta (30) días de notificada la cesión de cuotas.- OCTAVA: Transferencia por causa de muerte: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos del socio se incorporaran a la sociedad cuando acrediten su calidad de tales con la declaratoria correspondiente; en el ínterin actuará en su representación el administrador de la sucesión.- NOVENA: Administración y Representación de la Sociedad: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designados por reunión de socios. Serán designados por tiempo indeterminado. La reunión de socios puede designar suplentes, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. Los gerentes tendrán los derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que establece la Ley 19.550 para los directores de las sociedades anónimas. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta, obligando a la Sociedad con su sola firma. En garantía de sus funciones, el/los gerente/s designado/s deberán depositar en la sociedad la suma de pesos que se fije en la reunión de socios en la cual el/los gerente/s son designados, no pudiendo ser inferior a la suma de pesos cien mil ($ 100.000). La reunión de socios fijará la remuneración de la Gerencia de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550.- DÉCIMA: Facultad del Gerente: El/los Gerente/s, tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales el C.C.C.N. requiere facultades expresas, conforme al art. 375 del C.C. y 9 del decreto ley 5965/63. Podrá, en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo contrato o acto por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones, negocios o servicios, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, ya sean nacionales o provinciales, municipales o privados, y con otras entidades financieras. Se deja constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.- DÉCIMA PRIMERA: Reuniones sociales: Los socios deberán reunirse cuando lo requiera el Gerente. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio conocido por la sociedad. Puede prescindirse de la citación si se reúnen todos los socios que representan la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las cuotas con derecho a voto. La autoridad convocante fija el orden del día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital. Las reuniones de socios podrán celebrarse utilizando medios tecnológicos de informática y comunicación que les permita a todos los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, a través de medios que garanticen la transmisión si-

multánea de audio e imagen entre los intervinientes de la misma. El acta deberá ser suscripta por la persona designada en la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse.- DÉCIMA SEGUNDA: Mayorías: Las decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo más de la mitad del capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el voto de otro. Cada cuota solo dará derecho a un voto, según lo dispuesto por el Art. 161 de la Ley 19.550. Los socios tendrán derecho a receso, conforme a lo previsto en los Art. 160 y 245 de la Ley 19.550. Para la designación y revocación del gerente las resoluciones se adoptarán por mayoría de capital presente en la reunión de socios.- DÉCIMA TERCERA: Contralor individual de los socios: Los socios pueden recabar de los gerentes, los informes que estimen pertinentes; asimismo, pueden examinar los libros y papeles sociales.- DÉCIMA CUARTA: Acta de Deliberaciones: Se llevará un Libro de Actas, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 73 de la Ley 19.550, en la cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios en sus reuniones, quienes la firmarán.- DÉCIMA QUINTA: Ejercicio Económico-Balance: El ejercicio social cierra el día treinta (30) del mes de noviembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General y Estado de Resultados de acuerdo a las normas legales y técnicas en vigencia; el cual se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días anteriores a su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto para la formación del Fondo de Reserva Legal, a las Reservas Facultativas que se aprobaren, como así también, los importes que se destinen a la retribución de las funciones gerenciales; finalmente, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.– DÉCIMA SEXTA: Disolución y Liquidación.- Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por los Gerente o por la persona designada por los socios. Cancelado el pasivo, el remanente, se distribuiría en proporción al capital integrado. DÉCIMA SÉPTIMA: Normas Aplicables.- Supletoriamente a estas normas contractuales, se aplicarán las normas de la Ley General de Sociedades N° 19.550, las del Código Civil y Comercial de la Nación.- 4) Designación de un nuevo Gerente. La Gerencia este conformada por dos miembros, quienes actuaran en forma indistinta, obligando a la Sociedad con su sola firma, siendo designados como GERENTES Atilio Ricardo Lunardi, DNI 11.865.831 y Ricardo Damián Lunardi DNI 31.705.123, Y designar como GERENTE SUPLENTE, a Gisela Melina Lunardi, DNI 32.097.484. Son designados por tiempo indeterminado. 5) Fijar la sede social. mantener la sede social en el domicilio actual, sito en calle Presidente Perón (Centro) N° 448 de Rio Cuarto, Dpto Rio Cuarto, Córdoba, Argentina.

1 día - Nº 561105 - $ 34135,90 - 24/10/2024 - BOE

COWIX S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por Asamblea Gral. Ord. Unánime del día 15/12/2023, se dispuso designar por el término de tres (3) ejercicios al siguiente directorio: Presidente: Sr. Adrián Saúl Morandi, DNI 25.196.425; Vicepresidente: Sr. Juan Francisco Larghi, DNI 26.571.485; Directores Suplentes: Sr. Martín Hugo Zinícola, DNI 31.515.837; Sr. Dante Martín Cappa, DNI 34.649.055; y Sr. Pablo Acosta, D.N.I. 26.769.609.-

1 día - Nº 561112 - $ 498,40 - 24/10/2024 - BOE

BESSONE AGRO SOCIEDAD ANÓNIMA

BALNEARIA

REFORMA DE ESTATUTO. ELECCIÓN DE AUTORIDADES.- Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime de fecha 20/09/2024, se resolvió aprobar por unanimidad los siguientes puntos: 1) REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO: Artículo Noveno: Administración y Representación, Artículo Décimo Segundo: Fiscalización; 2) ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y ÓRGANO FISCALIZADOR. Primer punto, se aprobó por unanimidad la reforma parcial de estatuto, quedando redactados los artículos y puntos mencionados de la siguiente manera: "ARTÍCULO NOVENO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, todos ellos con mandato por tres ejercicios, que subsistirá, en su caso hasta el momento de su reemplazo. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración del mandato[…]";"ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- La Asamblea también debe elegir igual número de Suplentes y por el mismo término.- […].- [...] podrá prescindir de la Sindicatura[…]"; Por último, el punto segundo, se trató la elección de autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Jorge Daniel Bessone, DNI 20.541.384; VICEPRESIDENTE: Sr. Gerardo Ernesto Bessone, DNI 25.192.770; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Rubén Ramón Bessone, DNI 21.400.836; todos por el plazo de 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.-

1 día - Nº 561130 - $ 3348,10 - 24/10/2024 - BOE

MASTER GEARS S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por asamblea Gral. Ordinaria Unánime del día 26/08/2024, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Adrián Marcelo Pizzi, DNI 22.123.497; Vicepresidente: Sr. Germán Daniel Pizzi, DNI 23.577.964; Directoras Suplentes: Sra. Mónica Daniela Nasutti, DNI 22.953.414 y Sra. Carolina María Clemente, DNI 28.565.477.-

1 día - Nº 561157 - $ 480 - 24/10/2024 - BOE

MAQUINAS PARA COSTURAR SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15 de Agosto del 2023, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Lucía Bonzano, D.N.I 40.204.811; Director Suplente: Julio Roque Cima D.N.I. 07.976.045.-

1 día - Nº 561187 - $ 480 - 24/10/2024 - BOE

FLOCK CONSTRUCCIONES S.A.S.

Por Reunión de Socio Único Autoconvocada de fecha 18 de octubre del 2024, se designaron nuevas autoridades, las que durarán en sus cargos mientras no sean removidas por justa causa, a saber: ADMINISTRADORA TITULAR y REPRESENTANTE LEGAL: JULIETA GUIDI, D.N.I. N° 35.668.837; ADMINISTRADORA SUPLENTE: SANDRA UMBERT, DNI 18.528.496. Como consecuencia de designación de nuevas autoridades, se procedió a modificar el Estatuto Social en los Artículos 7 y 8, referentes a la ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN y USO DE FIRMA. Asimismo, y en cumplimiento de la Resolución General (RG) N° 102-T de la Dirección General de Inspección de Personas Jurí-

dicas, se procedió a modificar el Artículo 4 del Estatuto Social, referente al OBJETO SOCIAL, el que quedó redactado como sigue: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o maritima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, fruticolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos. compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, producción y exportación relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Por último, se resolvió la modificación de la Sede Social dentro de la provincia de Córdoba y sin que implique reforma del Estatuto, la que queda constituida en: calle Roma N° 1478, de barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, provincia de Córdoba.

1 día - Nº 561445 - $ 13008 - 24/10/2024 - BOE

MAQUINAS PARA COSTURAR SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 12 de Julio del 2024, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Lucía Bonzano, D.N.I 40.204.811; Director Suplente: Julio Roque Cima D.N.I. 07.976.045.-

1 día - Nº 561189 - $ 480 - 24/10/2024 - BOE

EMPRENDIMIENTOS NUEVO TIEMPO S.A.

EDICTO AMPLIATORIO, DE EDICTO N° 549307 – Edicto Ampliatorio Edicto N° 549307 de fecha 30/08/2024. Donde dice: Por Acta de asamblea, Debe decir: por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA…

1 día - Nº 561214 - $ 480 - 24/10/2024 - BOE

DISTRIBUIDORA L&L SAS

Por asamblea Unánime de fecha 31 /07/24 se modifico Estatuto " Artículo 7: La administración estará a cargo de Titular Néstor Antonio Lucero Beltramone DNI 20.785.510 en el carácter de administrador titular . En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Silvia Beatriz Abolio O D.N.I. 22.162.305 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta respectivamente bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley.

1 día - Nº 561737 - $ 3535 - 24/10/2024 - BOE

RE.VI.TUR S.A.S.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/09/2024 se resolvió ratificar la Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/06/2024 de RE.VI.TUR S.A.S. y reformar el Artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte provincial, nacional e internacional de pasajeros para el turismo y oferta libre excepto la modalidad de servicio público y transporte de cargas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, con la facultad de celebrar contratos de leasing, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,

eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - Nº 561762 - $ 12894 - 24/10/2024 - BOE

BRINKMANN

REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - REUNION DE SOCIOS 08/10/2024. Debido a los temas tratados en la Reunión de Socios realizada el día de la fecha es necesario reformar el articulo cuatro del instrumento constitutivo de la sociedad. Dicho Artículo queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, Venta, Fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de cervezas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, toda clase de conservas, manteca, quesos, helados, postres de leche congelados, dulce de leche y otros productos lácteos alimenticios. Realización de eventos: organización, ejecución, difusión y/o administración de eventos publicitarios, festivos, culturales, deportivos, teatrales, musicales, y todo tipo de espectáculos públicos y privados tanto en vivo como televisivos; congresos, convenciones, jornadas y/o seminarios de cualquier tipo. Incluye Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos, servicio de catering, suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, comidas para hospital, etc. Explotación de servicios de discotecas bailables, bares, pubs y afines. Explotación comercial del negocio de transporte de pasajeros, cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, ya sea mediante la explotación de vehículos propios o de terceros."

1 día - Nº 561781 - $ 5547,50 - 24/10/2024 - BOE

ESTANCIA DON CONSTANCIO S.R.L.

Mediante Reunión de Socios de fecha 21/10/2024, se resolvió: Disolver la sociedad por la causal del Art. 94 inc. 2 de la Ley nº 19.550 y proceder a su Liquidación. Nombrar liquidadores a los Sres. VICTOR MARTÍN DE RAEDEMAEKER, DNI 21.023.552 y GABRIEL DE RAEDEMAEKER, DNI Nº 18.014.158, quienes en conjunto han constituido domicilio especial a los efectos del proceso de disolución y liquidación en calle Fernando Fader 3670 Planta Alta, Bº Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba. Designar al Sr. Víctor Martín De Raedemaeker, DNI 21.023.552, depositario de los libros sociales y demás documentos, los cuales se encontrarán en su domicilio, ubicado en La Deseada Lote 106, manzana 12, La Calera, Provincia Córdoba, por el plazo que determina la ley. Asimismo, se resolvió la cancelación de la matricula inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 4941-B.

1 día - Nº 561805 - $ 3157 - 24/10/2024 - BOE

EMPRENDIMIENTOS FAMILIARES S.R.L.

En aviso n° 560553 del 23/10/2024, se consignó erróneamente el nombre de la sociedad siendo el correcto "EMPRENDIMIENTOS FAMILIARES S.R.L." Por el presente, se subsana el error.

1 día - Nº 561862 - $ 714 - 24/10/2024 - BOE

NOMAD ARGENTINA SAS

RENUNCIA Y ELECCION DE AUTORIDADES. CAMBIO SEDE SOCIAL - Por acta de reunión de socios de fecha 17/10/2024 se rectifica acta de 31/01/2024 y resuelve la renuncia de FERLA MARIANO JOSE DNI 32.459.033 como administrador titular y representante; y renuncia de WULFF ESTEBAN ERIC DNI 33.437.823 como administrador suplente. Se resuelve la elección de WULFF ESTEBAN ERIC DNI 33.437.823 como administrador titular y representante y ALBERT MARIA JIMENA DNI 32.576.843 como administrador suplente. Asimismo, se resolvió modificar la sede social a la calle Pasaje Alameda 2432 Barrio Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, departamento capital.

1 día - Nº 561869 - $ 2268 - 24/10/2024 - BOE

MEDIGRUP ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/08/2024, se eligen por 3 ejercicios económicos 3 directores titulares y un suplente, resultado electos como Director Titular y Presidente, el Sr. Guillermo Horacio Galli, DNI 5411600, como Director Titular y Vicepresidente el Sr. Maximiliano Leónidas Galli, DNI 25608133, como Director Titular el Sr. Marco Guillermo Galli, DNI 27079936, y como Directora Suplente la Sra. María Valentina Nores Revol, DNI 27545940.

1 día - Nº 561894 - $ 1746,50 - 24/10/2024 - BOE

LOS PATRIOS S.A.

LA CALERA

Constitución de sociedad - (1) Fecha Acta Constitutiva: 01.10.2024. (2) Socios: (i) Santiago Piemontesi Sferco, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 42.855.682, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-42855682-9, nacido el 23.09.2000, sexo masculino, Lic. en economía, con domicilio en calle Cerro El Champaquí, Barrio Villa El Diquecito de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Candelaria Prandi Carles, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 42.160.586, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-42160586-1, nacida el día 19.10.1999, sexo femenino, veterinaria, con domicilio en calle Esteban Gascón N° 5221, de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: LOS PATRIOS S.A. (4) Sede social: Cerro Ñu Pora Nº 281, Barrio Villa El Diquecito de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Venta, fabricación e instalación de sistema de riego y aguadas y de sus componentes. ii) Proyecto, construcción y dirección técnica y mantenimiento de obras de ingeniería, en todas sus ramas de arquitectura a través de profesionales matriculados. iii) Compra venta de propiedades rurales y/o urbanas para la explotación propia o de terceros. Actividades bajo

el régimen de la Ley 13.512. Se exceptúan las operaciones de corretaje inmobiliario. iv) Venta y alquiler de maquinaria agrícola, sistemas de riego y/o pulverización. v) Producción agrícola, ganadera y alimentos de consumo. vi) Comercialización de genética animal y fármacos. vii) Servicios profesionales veterinarios y económicos. viii) Comercialización de equipos solares. ix) Explotación en todas las formas posibles de establecimientos agrícola-ganaderos. x) Montaje y servicios industriales. xi) Explotación de marcas y diseños. xii) Ejercer representaciones. xiii) Realización de servicios técnicos, reparaciones, mantenimientos, acondicionamiento o cualquier otro similar de distintas marcas industriales. xiv) Construcción, instalación, montaje, refacción, adecuamiento y/o ensamble de estructuras agropecuarias, industriales y comerciales de cualquier tipo de material y con cualquier técnica constructiva. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades COMERCIALES: mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitación públicas o privadas, concurso de precio, sumistro y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados. FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios, prestamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. Se excluyen las operaciones comprendidas de la Ley de Entidades Financieras. (7) Capital: $ 30.000.000 representados por la cantidad de 30.000.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de $1 valor nominal cada una, de la Clase "B", con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: (i) Santiago Piemontesi Sferco suscribe 15.000.000 acciones, es decir, $ 15.000.000; y (ii) Candelaria Prandi Carles 15.000.000 acciones, esto es, $15.000.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse un directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere y quien actuara en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente/a o en su caso quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación. (10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550 (11) Directorio: (i) Presidente: Santiago Piemontesi Sferco; (ii) Director Titular: Candelaria Prandi Carles; (iii) Director Suplente: Oscar Alejandro Piemontesi; (iv) Director Suplente: Santiago Miguel Prandi. (12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 561917 - $ 19295,50 - 24/10/2024 - BOE

LA CUNA S.A.

CANALS

ELECCIÓN DE DIRECTORIO - Por Asamblea General Ordinaria del día 30 de Enero del año 2023, se designó por un nuevo periodo estatutario a un nuevo Directorio para la Sociedad por tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Juan José GIORDANENGO, DNI Nº 22.516.456, DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Alberto Giordanengo, DNI Nº 23.307.881.

1 día - Nº 561926 - $ 1347,50 - 24/10/2024 - BOE

PIZZAIOLI S.A.S.

Constitución de sociedad – PIZZAIOLI S.A.S. - Acta Constitutiva de fecha 14/10/2024. Socios: 1) CORAGLIO ADRIAN DARÍO, D.N.I. N° 24.226.786, CUIT / CUIL N° 23-24.226.786-9, nacido el día 14/12/1974, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle CAMINOS S. CARLOS K8 M2- S/N, de la ciudad de VIEJO ALGARROBO, Departamento CÓRDOBA, de la Provincia de Córdoba; República Argentina. 2) SIMONETTI SILVIA ALEJANDRA, D.N.I. N° 20.381.431, CUIT / CUIL N° 27-20.381.431-9, nacido el día 28/06/1968, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de ocupación Ama de casa, con domicilio real en Calle ALONSO DE REINOSO N°3187- B° JOSE I. DIAZ 1 SECC-, Departamento CÓRDOBA, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PIZZAIOLI S.A.S. Sede: Paraná N° 540- Nva. Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tendrá como objeto social la realización de una amplia gama de actividades económicas y comerciales, entre las que se incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa, las siguientes: (i) Producción, distribución, comercialización y venta de productos alimenticios, destinados al consumo humano en todas sus formas, incluyendo su preparación, envasado y entrega a consumidores finales, ya sea de manera presencial o a través de plataformas digitales. (ii) Cesión de derechos de explotación y gestión de franquicias, otorgando a terceros la posibilidad de explotar comercialmente los productos, bienes y servicios de la Sociedad mediante contratos de franquicia o master franquicia, dentro y fuera del territorio nacional, estableciendo mecanismos de supervisión y control para garantizar la calidad y uniformidad en la comercialización de dichos productos. (iii) Transporte, depósito, almacenamiento y suministro de productos alimenticios y materias primas, ya sea para uso propio o para sus filiales, subsidiarias y terceros, incluyendo la logística y distribución en todas las fases de la cadena de suministro, abarcando tanto el ámbito local como internacional, con la posibilidad de prestar dichos servicios a empresas externas. (iv) Diseño y ejecución de campañas publicitarias y de promoción comercial, tanto para la Sociedad como para terceros, abarcando la creación de estrategias de marketing, difusión en medios de comunicación, gestión de redes sociales y otras plataformas digitales, con el fin de promover el aumento de las ventas y mejorar la imagen comercial de la Sociedad y sus productos. (v) Venta, arrendamiento y administración de establecimientos y bienes de equipo, tales como locales comerciales, maquinaria especializada, y otros activos necesarios para la producción o comercialización de sus productos, ya sea de forma directa a terceros o mediante la celebración de contratos de arrendamiento o leasing.(vi) Adquisición, tenencia y gestión de valores representativos del capital de entidades, tanto residentes como no residentes en territorio

argentino, con el fin de administrar y coordinar las actividades de dichas entidades. Esto incluye la prestación de servicios de dirección, coordinación, asesoramiento y apoyo técnico o financiero, permitiendo a la Sociedad mantener una participación activa en las mismas, y maximizando las sinergias entre sus operaciones y las de sus participadas. vii) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. viii) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. ix) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. La Sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades que conforman su objeto social de manera total o parcial, de forma directa o indirecta, a través de la titularidad de acciones, cuotas o participaciones en otras entidades que desarrollen actividades similares o complementarias, ya sea en territorio argentino o en el extranjero. Además, la Sociedad podrá celebrar acuerdos, alianzas estratégicas y asociaciones con terceros que contribuyan al desarrollo de su objeto social, optimizando así su expansión comercial y operativa. Capital: El capital social es de pesos SEISCIENTOS MIL ($600.000,00), representado por CIEN (100) acciones, de pesos SEIS MIL ($6.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción.Suscripción: 1) CORAGLIO ADRIAN DARÍO, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) acciones, por un total de pesos TRESCIENTOS MIL ($300.00,00).2) SIMONETTI SILVIA ALEJANDRA, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) acciones, por un total de pesos TRESCIENTOS MIL ($300.00,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. CORAGLIO ADRIAN DARÍO, D.N.I. N° 24.226.786, CUIT / CUIL N° 23-24.226.786-9, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SIMONETTI SILVIA ALEJANDRA, D.N.I. N° 20.381.431 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. SIMONETTI SILVIA ALEJANDRA, D.N.I. N° 20.381.431. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 9 de septiembre de cada año.

1 día - Nº 561973 - $ 20947,50 - 24/10/2024 - BOE

JAR FIDUCIARIA S.A.S.

Por medio de instrumento constitutivo de fecha 23/09/2024, se resolvió constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos obran a continuación: Socios:1 HORACIO JOAQUIN GARCIA BERCOVICH D.N.I Nº 38.614.525 CUIT/CUIL N° 20-386145254-4, nacido el día 11/11/1994, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Av. Pueyrredon 224, 4to "A", de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) SAMI CARLOS HADAD, D.N.I. N° 28.854.540, CUIT/CUIL Nº 20-28854540-6, nacido el día 29/06/1981, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo MASCULINO, de profesión Corredor Inmobiliario, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto Nº 4086, piso 1, oficina 7, Office Mall 2, Dinosaurio Mall Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba. Denominación: JAR FIDUCIARIA S.A.S. Sede: Av. Rodríguez del Busto Nº 3410, Torre 6, piso 11, departamento "B", complejo Milénica II, barrio Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Capital: El capital es de pesos SEISCIENTOS MIL ($600.000) representado por Mil (1000) acciones de valor nominal Pesos Seiscientos ($600) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 Ley 27.349. Suscripción: 1) HORACIO JOAQUIN GARCIA BERCOVICH, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones por un total de pesos Trescientos Mil ($300.000); 2) SAMI CARLOS HADAD, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones por un total de pesos Trescientos Mil ($300.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) HORACIO JOAQUIN GARCIA BERCOVICH, D.N.I. Nº 38.614.525 y SAMI CARLOS HADAD D.N.I. Nº 28.854.540, en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuaran de forma conjunta. El Sr. 1) LUCAS ALMITRANI, D.N.I. N° 31.220.088 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de los Sres. HORACIO JOAQUIN GARCIA BERCOVICH, D.N.I. Nº 38.614.525M y SAMI CARLOS HADAD D.N.I. Nº 28.854.540 en forma conjunta. Durarán sus cargos mientras no sean removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561704 - $ 11231,50 - 24/10/2024 - BOE

COMPLEJO CAROYA DE DEPORTES Y EVENTOS S.A.S.

COLONIA CAROYA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD: Instrumento Constitutivo de fecha 10/09/2024 y Acta N° 1 de fecha 10/10/2024. SOCIOS: 1) Javier Esteban Martínez, DNI 23426770, CUIT 20-23426770-2, nacido el día 14/11/1973, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tristán Malbrán 3784, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) Pedro Santiago Rizzi Dolci, DNI 40928768, CUIT 23-40928768-9, nacido el día 02/04/1998, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agricultor Propietario, con domicilio real en Calle Humberto Venturini - Sur 381, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACIÓN: COMPLEJO CAROYA DE DEPORTES Y EVENTOS S.A.S. SEDE SOCIAL: calle Humberto Venturini Sur 381, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: por rectificación realizada mediante Acta N° 1 de fecha 10/10/2024: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, contratos de concesión, dar y aceptar donaciones, y en cualquier otra forma contratar y administrar bienes inmuebles, urba-

nos y rurales, la realización de operaciones de propiedad horizontal; 2) Compra, venta, permuta, celebrar contratos de Leasing, dar y aceptar donaciones, y en cualquier otra forma contratar y realizar la explotación de karting y motos de competición, motores de karting y motos de competición, autos de radio control, cualquier otro vehículo de competición, sus autopartes y/o bienes relacionados al deporte motor; 3) Constituir y aceptar todo tipo de derechos reales, sean de cualquier clase que fueren; 4) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, deportivos, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales; 5) Consultoría de empresas: estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento, investigación, capacitación laboral y profesional, estadísticas e informes sobre empresas y productos, análisis de productos de libre oferta y demanda en el mercado, sea a nivel provincial, nacional y/o internacional, mediante la utilización de servicios informáticos, de procesamiento de datos y comunicaciones interactivas por cualquier medio. Desarrollo de planes de marketing, planes de negocio, programas de acción, consultorías de procesos, reingeniería de procesos; 6) Publicidad: desarrollo de imagen de marca, creación de piezas de comunicación: televisivas, radiales, gráfica, vía pública, cartelería, redes sociales, páginas web y medios digitales, contratación y venta de espacios publicitarios en medios masivos y alternativos de comunicación. 6.a) desarrollo de estrategias y sitios web. 6.b) desarrollo de acciones promocionales en vía pública, redes sociales, páginas web y medios digitales; de stands para ferias, congresos y convenciones a nivel provincial, nacional y/o internacional.6.c) estudios de potencialidad de demanda del sector turístico, programas de planificación de regiones turísticas a nivel provincial, nacional y/o internacional. 6.d) asesoramiento a empresas en misiones comerciales en el país y/o en el extranjero; 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; 8) Realizar toda clase de operaciones con títulos valores, acciones y todo otro tipo de bienes y servicios de cualquier naturaleza que fuere; 9) Importación y exportación de bienes y servicios; 10) Realizar toda clase de contrato, convenios, acuerdos públicos o privados, sean con el gobierno nacional, provincial o municipal, reparticiones autárquicas, autónomas o con cualquier otra autoridad pública de la República Argentina, de algún Estado extranjero o con instituciones públicas o privadas del mismo, o de otra nación; 11) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; 13) Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o de antecedentes, suministros, remates públicos o privados, contrataciones y demás actos necesarios para el desarrollo del objeto social; 14) Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, construir uniones transitoria, joint ventures, explotar licencias propias de fabricación o adquirir a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro y cualquier otro tipo de emprendimientos legales aceptados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. CAPITAL: pesos Quinientos Cuarenta Mil ($540.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Cuatrocientos ($5.400,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) Javier Esteban Martínez, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Setenta Mil ($.270000) 2) Pedro Santiago Rizzi Dolci, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Setenta Mil ($.270000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de Javier Esteban Martínez, DNI 23426770 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Pedro Santiago Rizzi Dolci, DNI 40928768 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: estará a cargo del Sr. Javier Esteban Martínez, DNI 23426770, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - Nº 562006 - $ 26267,50 - 24/10/2024 - BOE

MARICHU GASTRONOMIA S.A

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES - El Directorio de MARICHU GASTRONOMIA S.A informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada, celebrada el 13 de octubre de 2024, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente, el Sr Carlos Sebastian Irizar, DNI N° 17.842.660 y como Director Suplente al señor Joaquin Irizar, DNI N°40.248.868.-

1 día - Nº 562028 - $ 1445,50 - 24/10/2024 - BOE

STEEL BULL CONSTRUCCION S.A.S.

Constitución de fecha 16/10/2024. Socios: 1) FABRICIO RAMON LUDUEÑA ABRE, D.N.I. N° 24111857, CUIT/CUIL N° 20241118577, nacido/a el día 23/01/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Lola Mora 846, barrio El Portal, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARCOS BERTI, D.N.I. N° 27389786, CUIT/CUIL N° 20273897861, nacido/a el día 05/07/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Suipacha 218, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: STEEL BULL CONSTRUCCION S.A.S. Sede: Calle Lola Mora 846, barrio El Portal, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y

plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Sesenta Mil (560000) representado por 560 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRICIO RAMON LUDUEÑA ABRE, suscribe la cantidad de 280 acciones. 2) MARCOS BERTI, suscribe la cantidad de 280 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABRICIO RAMON LUDUEÑA ABRE, D.N.I. N° 24111857 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS BERTI, D.N.I. N° 27389786 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABRICIO RAMON LUDUEÑA ABRE, D.N.I. N° 24111857. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - Nº 561918 - s/c - 24/10/2024 - BOE

LOS 3P DISTRIBUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2024. Socios: 1) SILVINA ANA GIORIA, D.N.I. N° 17885167, CUIT/CUIL N° 27178851670, nacido/a el día 08/02/1967, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Sarmiento 1168, de la ciudad de Santiago Temple, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOS 3P DISTRIBUCIONES S.A.S. Sede: Avenida Sarmiento 1168, de la ciudad de Santiago Temple, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 95 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil

(700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVINA ANA GIORIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SILVINA ANA GIORIA, D.N.I. N° 17885167 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESUS VICTOR PERALTA, D.N.I. N° 31156870 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JESUS VICTOR PERALTA, D.N.I. N° 31156870. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - Nº 561928 - s/c - 24/10/2024 - BOE

CUEVA DEL ROBLE S.A.S.

Constitución de fecha 17/10/2024. Socios: 1) FRANCISCO SEMINO, D.N.I. N° 39970487, CUIT/CUIL N° 20399704872, nacido/a el día 18/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Cordoba 763, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN MANUEL TOSSOLINI, D.N.I. N° 36707133, CUIT/CUIL N° 20367071339, nacido/a el día 23/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Carpintero/A, con domicilio real en Pasaje Republica Dominicana 230, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) GINO VALENTINIS, D.N.I. N° 37852411, CUIT/CUIL N° 20378524114, nacido/a el día 16/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Intendente Ponciano Vivanco 630, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CUEVA DEL ROBLE S.A.S. Sede: Calle Tucuman 100, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seis Millones (6000000) representado por 100 acciones de valor nominal Sesenta Mil (60000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO SEMINO, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) JUAN MANUEL TOSSOLINI, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) GINO VALENTINIS, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO SEMINO, D.N.I. N° 39970487 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL TOSSOLINI, D.N.I. N° 36707133 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO SEMINO, D.N.I. N° 39970487. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - Nº 561938 - s/c - 24/10/2024 - BOE

JOSE ANTONIO ANDREU E HIJOS S.A.

VILLA DOLORES

Por acta N° 20 de fecha 19/12/22, Por AOyE se resolvio eleguir autoridades: PRESIDENTE: María José ANDREU DNI 32.231.517; y DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Lucio Francisco Andreu Juri DNI 36.604.733.

1 día - Nº 562013 - $ 892,50 - 24/10/2024 - BOE

EXPANSION EDUCATIVA S.A.S.

Constitución de fecha 10/10/2024. Socios: 1) HUGO MARCELO DOMANICO, D.N.I. N° 25246566, CUIT/CUIL N° 23252465669, nacido/a el día 21/07/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Rioja 337, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EXPANSION EDUCATIVA S.A.S. Sede: Calle La Rioja 337, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Educación, enseñanza de todas las materias que abarquen el proyecto educativo de las carreras de títulos con certificación universitaria avalados por la Ley de Educción Nacional N° 26206/06. Dictar Cursos de capacitación y perfeccionamiento dentro del ámbito educativo sobre temas de interés. Promover cursos de capacitación e interés para empresas y publico en general. Establecer convenios y vinculaciones con instituciones nacionales públicas y privadas, tanto de la Republica Argentina como del extranjero para propender y favorecer las posibilidades de estudio e intercambio cultural y tecnológico. Establecer convenios de pasantías y/o gestionar becas de estudio y trabajo para alumnos del instituto con las empresas nacionales y extranjeras. Promover el desarrollo con las empresas nacionales y extranjeras. Promover el desarrollo tecnológico en el sistema educativo contando con nexos dentro y fuera del territorio nacional. Establecer marketing y desarrollos a través de internet. Proponer un sistema de educación de nivel superior a distancia, utilizando los medios de comunicación existentes o futuros. Dictado de cursos, seminarios, charlas, eventos de distintos tipos, tanto a cargo del instituto o de terceros, sean de nivel nacional o internacional, trazando convenios, acuerdos, contratos u otra instancia para llevar a cabo el objeto social. 2) Importación y exportación de bienes y servicios. 3) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO MARCELO DOMANICO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HUGO MARCELO DOMANICO, D.N.I. N° 25246566 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YAZMIN NAIR DOMANICO, D.N.I. N° 39079514 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO MARCELO DOMANICO, D.N.I. N° 25246566. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - Nº 561952 - s/c - 24/10/2024 - BOE

VIANDACOR S.A.S.

Constitución de fecha 09/10/2024. Socios: 1) DANIEL MATIAS PETITI DIAZ, D.N.I. N° 28426358, CUIT/CUIL N° 20284263589, nacido/a el día 26/10/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chef, con domicilio real en Avenida Maipu 267, piso 1, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ZAHIR EZEQUIEL RAMALLO, D.N.I. N° 46031922, CUIT/CUIL N° 20460319227, nacido/a el día 18/12/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calamuchita 5748, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VIANDACOR S.A.S. Sede: Avenida Maipu 267, piso 1, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL MATIAS PETITI DIAZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ZAHIR EZEQUIEL RAMALLO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL MATIAS PETITI DIAZ, D.N.I. N° 28426358 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ZAHIR EZEQUIEL RAMALLO, D.N.I. N° 46031922 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos

mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL MATIAS PETITI DIAZ, D.N.I. N° 28426358. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561957 - s/c - 24/10/2024 - BOE

MERCADOBIKER S.A.S.

Constitución de fecha 08/10/2024. Socios: 1) ELIZABET GISEL TKACIK, D.N.I. N° 28264126, CUIT/CUIL N° 27282641262, nacido/a el día 09/07/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Ruta Provincial Ruta S 271 Km. 59, manzana 30, lote 1, barrio Puerto Del Aguila Etapa Vi, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ERICA YANINA TKACIK, D.N.I. N° 29266607, CUIT/CUIL N° 27292666077, nacido/a el día 13/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Ruta Provincial Ruta S 271 Km. 59, manzana 30, lote 1, barrio Puerto Del Aguila Etapa Vi, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MERCADOBIKER S.A.S. Sede: Ruta Provincial Ruta S 271 Km. 59, manzana 30, lote 1, barrio Puerto Del Aguila - Etapa Vi, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Proyectos, Industrialización, desarrollo, compra, venta, importación, exportación, y distribución de materias primas, productos, equipos, máquinas, maquinarias, e insumos de y para bicicletas y/o motocicletas, en sus diversas formas, sus anexos, conexos y derivados; 2) Proyectos, Industrialización, desarrollo, compra, venta, importación, exportación, y distribución de todo tipo de herramentales para y de matricería, modelos o moldes para la fabricación de piezas en diferentes materiales y fundición de unidades en aleaciones metálicas y/o plásticas para la fabricación de bicicletas y/o motocicletas y sus accesorios; 3) Instalación y explotación de bocas de ventas, comercios, locales, stands y/o todo otro sistema de comercialización que se estime conveniente para los negocios sociales; 4) Prestación de servicios, ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, depósitos, trámites de certificados, licencias, homologaciones o actos de cualquier otro carácter inherentes o vinculados a los indicados precedentemente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 5500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIZABET GISEL TKACIK, suscribe la cantidad de 4950 acciones. 2) ERICA YANINA TKACIK, suscribe la cantidad de 550 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELIZABET GISEL TKACIK, D.N.I. N° 28264126 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERICA YANINA TKACIK, D.N.I. N° 29266607 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIZABET GISEL TKACIK, D.N.I. N° 28264126. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561963 - s/c - 24/10/2024 - BOE

DORUK S.A.S.

Constitución de fecha 30/09/2024. Socios: 1) HECTOR SERGIO HITT, D.N.I. N° 22371336, CUIT/CUIL N° 20223713360, nacido/a el día 10/09/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez 472, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DORUK S.A.S. Sede: Calle Faustino Allende 694, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR SERGIO HITT, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR SERGIO HITT, D.N.I. N° 22371336 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA SOLEDAD CALDERON, D.N.I. N° 22796479 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR SERGIO HITT, D.N.I. N° 22371336. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561964 - s/c - 24/10/2024 - BOE

MOVAREP S.A.S.

Constitución de fecha 17/10/2024. Socios: 1) MARCELO DAMIAN MOSJOS PELUSSO, D.N.I. N° 25760382, CUIT/CUIL N° 20257603823, nacido/a el día 23/09/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecanico/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 536, barrio Villa Sol, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LAURA MARISA VARGAS, D.N.I. N° 23628060, CUIT/CUIL N° 27236280603, nacido/a el día 14/12/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Tecnico/A Superior En Electronica, con domicilio real en Calle 9 De Julio 536, barrio Villa Sol, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MOVAREP S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 536, barrio Villa Sol, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (543200) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Dos (5432.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO DAMIAN MOSJOS PELUSSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LAURA MARISA VARGAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LAURA MARISA VARGAS, D.N.I. N° 23628060 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO DAMIAN MOSJOS PELUSSO, D.N.I. N° 25760382 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAURA MARISA VARGAS, D.N.I. N° 23628060. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561971 - s/c - 24/10/2024 - BOE

GROWCER S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2024. Socios: 1) JORGE ALBERTO CERQUATTI, D.N.I. N° 12776497, CUIT/CUIL N° 20127764973, nacido/a el día 17/03/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Larrea 449, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GROWCER S.A.S. Sede: Avenida Del Libertador 1200, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rura-

les y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ALBERTO CERQUATTI, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE ALBERTO CERQUATTI, D.N.I. N° 12776497 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERONICA SOLEDAD CERQUATTI, D.N.I. N° 31735960 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ALBERTO CERQUATTI, D.N.I. N° 12776497. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - Nº 561974 - s/c - 24/10/2024 - BOE

SERGLO S.A.S.

Constitución de fecha 08/10/2024. Socios: 1) LUCIANO ALEJANDRO WEHT, D.N.I. N° 29852748, CUIT/CUIL N° 20298527481, nacido/a el día 01/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Costa Canal 3321, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) VERONICA CELESTE FERREYRA, D.N.I. N° 31054202, CUIT/CUIL N° 23310542024, nacido/a el día 11/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Costa Canal 3321, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SERGLO S.A.S. Sede: Calle Costa Canal 3321, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación, compra, venta, permuta, acopio, envase, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, mandatos, representaciones, franquicias, comisiones y consignaciones de plaguicidas, desinfectantes, maquinarias e insumos para el control de plagas, productos de limpieza y elementos de protección personal. 2) Servicios de pulverización, desinfección, fumigación y control de plagas urbanas y rurales; limpieza, mantenimiento y parquizado de edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales e inmuebles rurales; asesoramiento y capacitación en el control de plagas y limpieza. 3) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas o recreativas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO ALEJANDRO WEHT, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) VERONICA CELESTE FERREYRA, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANO ALEJANDRO WEHT, D.N.I. N° 29852748 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERONICA CELESTE FERREYRA, D.N.I. N° 31054202 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO ALEJANDRO WEHT,

D.N.I. N° 29852748. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561977 - s/c - 24/10/2024 - BOE

WORLD PLACE S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta del Directorio, de fecha 05/09/2024, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la AVENIDA HUMBERTO PRIMO 630, PISO 4, DPTO H46 Barrio CENTRO, de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 561995 - $ 1025,50 - 24/10/2024 - BOE

LOU & PE ILUMINACION S.A.S.

Constitución de fecha 22/10/2024. Socios: 1) JOSE ANTONIO LUNA, D.N.I. N° 16971317, CUIT/CUIL N° 20169713171, nacido/a el día 10/01/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Arturo M Bas 5, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA GABRIELA PAEZ, D.N.I. N° 23824045, CUIT/CUIL N° 27238240455, nacido/a el día 21/12/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Primera Junta 981, barrio La Amalia, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOU & PE ILUMINACION S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 2952, piso 3, departamento 20, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE ANTONIO LUNA, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) MARIA GABRIELA PAEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA GABRIELA PAEZ, D.N.I. N° 23824045 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE ANTONIO LUNA, D.N.I. N° 16971317 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA GABRIELA PAEZ, D.N.I. N° 23824045. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561980 - s/c - 24/10/2024 - BOE

VIVIENDO Y VIAJANDO S.A.S.

Constitución de fecha 17/10/2024. Socios: 1) EDGAR MIGUEL CHIAPPERO, D.N.I. N° 25862623, CUIT/CUIL N° 20258626231, nacido/a el día 18/07/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 696, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARÍA CELESTE PALLADINO, D.N.I. N° 35100062, CUIT/CUIL N° 27351000622, nacido/a el día 23/03/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 696, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VIVIENDO Y VIAJANDO S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 696, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo

cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. 2)Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3)Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Cuatro Mil (544000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta (5440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDGAR MIGUEL CHIAPPERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARÍA CELESTE PALLADINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDGAR MIGUEL CHIAPPERO, D.N.I. N° 25862623 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA CELESTE PALLADINO, D.N.I. N° 35100062 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDGAR MIGUEL CHIAPPERO, D.N.I. N° 25862623. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561993 - s/c - 24/10/2024 - BOE

W.G. INGENIERIA ELECTRICA S.A.

RIO CUARTO

ACTA RATIFICATIVA - Lugar y fecha: Rio Cuarto, 30/09/2024.- ACTA RATIFICATIVA: En la Ciudad de Rio Cuarto, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, en la sede social de "WG Ingenieria Electrica S.A.," de calle Estado de Palestina (EX Bv. Circunvalación Oeste) Nº 3081, se reúne la totalidad de la nómina de socios constituyentes: el señor Gonzalez, Walter Rafael, argentino, de estado civil divorciado, masculino, nacido el 26 de Mayo de 1970, comerciante, D.N.I. Nº 21.407.618, CUIT 20-21407618-8, domiciliado en Pje Jefferson 1503, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, quien reviste el carácter de presidente de la sociedad y el señor González Jeremías, argentino, de estado civil soltero, masculino, nacido el 12 de Octubre de 1992, comerciante, D.N.I. Nº 36.681.041, CUIT 20-36681041-3, domiciliado en Pje. Medrano 1940, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina. Que tomando la palabra el Sr. Presidente, manifiesta que se reúnen por la presente, con motivo de las observaciones realizadas con fecha 16/09/2024 por la Inspección de Personas Jurídicas (Expediente Nº 0007-255446/2024), donde por el motivo de rechazo: "…no se han cumplimentado los requisitos de admisibilidad del trámite, dado que en el Registro de Asistencia, faltan las firmas de los accionistas presentes incumpliendo lo previsto por el art. 238 LGS. Por lo que deberá acompañar una nueva Asamblea ratificativa con su correspondiente Registro de Asistencia…", a cuyo fin, se ha resuelto de común acuerdo por la totalidad de los accionistas lo siguiente: 1) Ratificar el acta de asamblea ordinaria de feche diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, como así también ratificar el registro de asistencia de Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/05/2024, que se encuentra inserta en Folio N° 10 del Libro de Registro de Asistencia, rubricado por el Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de la ciudad de Rio Cuarto, a cargo del Sr. Juez Dr. Santiago Buitrago, Secretaría Nro. 14 a cargo de la Dra. Luciana Saber, of. 13-2-2017. Con lo que, no habiendo otro tema por tratar, finaliza el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo.

1 día - Nº 560631 - $ 4948,90 - 24/10/2024 - BOE

TRANSPORTE ONDA AZUL

VILLA MARIA

REUNIUON DE SOCIOS - Por reunión de socios de fecha 16/10/2024 se decide ampliar la Gerencia y designar nuevas autoridades, con lo cual la cláusula Sexta del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: "SEXTA: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Jose Norberto Cejas, DNI 10.251.666 y Eduardo Antonio Ramón Zucotti, DNI 14.217.614, revistiendo ambos la calidad de Gerente y cuya firma indistinta de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. Deberán acompañar a su propia firma el sello con la denominación de la sociedad y de su calidad de gerente. Los gerentes tienen las más amplias facultades de administración y representación pudiendo realizar todo tipo de actos relacionados con el objeto social. A tal fin pueden operar en toda clase de Bancos y Entidades financieras, constituir a la sociedad en acreedor prendario o contestar demandas, comparecer en audiencias judiciales, extrajudiciales y administrativas, interponer recursos de todo tipo en el orden judicial y/o administrativo, tomar empleados fijando sus remuneraciones y modalidades de trabajo, despedir empleados con o sin justa causa, firmar declaraciones juradas de todo tipo para presentar a los organismos tributarios y/o previsionales, inscribir a la sociedad como proveedor de entes nacionales, provinciales y municipales y presentar a la sociedad como oferente en licitaciones de todo tipo que efectúen dichos entes, estando facultados para realizar todo tipo de actuaciones en dichas licitaciones ante los entes que las han convocado, entre ellas hacer impugnaciones y contestar las que se formulen contra la sociedad, dejando constancia que la numeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, por lo que los Gerentes podrán realizar en nombre y representación de la sociedad todo otro acto de administración que sea conducente al cumplimiento de los fines sociales, salvo que se encuentre comprendido en la limitación que se expresa en los párrafos siguientes: Se requerirá que los Gerentes cuenten con la autorización

previa de los socios que representan la mayoría absoluta del total del capital para: a) Adquirir y enajenar bienes registrables, b) constituir sobre dichos bienes cualquier tipo e derechos reales c) otorgar en nombre de la sociedad poderes de cualquier tipo. Los Gerentes no podrán comprometer a la firma social en operaciones extrañas al objeto social ni otorgar poderes en nombre de la sociedad, así como avales o fianzas a favor de terceros, salvo que de estos últimos se derivare un beneficio directo para la misma." En este acto son designados como Gerentes suplentes con la finalidad de llenar las vacantes que se produjeran Leonela Beatriz Cejas DNI 37.127.343 y Noelia Magali Zucotti, DNI 32.563.018." Todos los mencionados aceptan el cargo para el que fueron designados y manifiestan con carácter de Declaración Jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones ni incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo. Asimismo, fijan domicilio a los efectos de los art.157 y 256 de la ley General de Sociedades en la sede social.

1 día - Nº 560670 - $ 6791,20 - 24/10/2024 - BOE

GAMISOL Y CIA S.A

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de fecha 07 de junio de 2024, siendo la asamblea unánime se resolvió: PUNTO 2: REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL: Toma la palabra la Sra. Susana Esther Costamagna y manifiesta que a los fines de cumplimentar con las observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en el punto b) de la RESOLUCIÓN Nº 1875 "L"/2024 de fecha 22 de mayo de 2024 en Expte. Nº 0007-247366/2024 y en virtud de haberse aprobado el cambio de sede social mediante asamblea de fecha 17 de abril de 2024, propone que el ARTÍCULO SEGUNDO del Estatuto Social quede redactado de la siguiente manera: " Artículo Segundo: el domicilio legal de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, actualmente sito en calle Chachapoyas N° 4075, Barrio Los Patricios Este, ciudad de Córdoba, pudiendo cambiarse. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero, asignándoles o no capitales determinados, como asimismo constituir los domicilios especiales que fueran menester para determinados actos o contratos." Analizada la propuesta por los restantes socios, la misma es aprobada por unanimidad. PUNTO 3: RECTIFICAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.04.2024: Toma la palabra la Sra. Susana Esther Costamagna y manifiesta que a los fines de cumplimentar con las observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en el punto c) de la RESOLUCIÓN Nº 1875 "L"/2024 de fecha 22 de mayo de 2024 en Expte. Nº 0007-247366/2024, se debe rectificar el Registro de Asistencia a Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 17/04/2024 a los fines que el capital social consignado concuerde con el aprobado mediante Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 10.02.2023. Así entonces, por un error material involuntario se consignó el capital anterior al aprobado mediante asamblea de fecha 10/02/2023, por lo que el Registro de Asistencia a la Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 17/04/2024 obrante al folio 47 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1 (rubricado con fecha 22/08/1991 por el Juez de 1º Instancia y 11º Nominación) deberá rectificarse en relación a la cantidad de acciones, capital y cantidad de votos, de la siguiente manera:" Accionista: MIGUEL MARTIN ARIAS, Cantidad de Acciones: 60.236 Capital: $ 602.360 Cantidad de Votos: 301.180 SUSANA ESTHER COSTAMAGNA: Cantidad de Acciones: 12.321 Capital: $ 123.210 Cantidad de Votos: 61.605 GABRIEL MARTIN ARIAS COSTAMAGNA: Cantidad de Acciones: 12.321 Capital: $ 123.210 Cantidad de Votos: 61.605. MIGUEL ANGEL R. ARIAS COSTAMAGNA: Cantidad de Acciones: 12.321 Capital: $ 123.210 Cantidad de Votos: 61.605 y MARÍA SOLEDAD ARIAS COSTAMAGNA: Cantidad de Acciones: 12.321 Capital: $ 123.210 Cantidad de Votos: 61.605. CANTIDAD TOTAL DE ACCIONES: 109.520. TOTAL DE CAPITAL: $ 1.095.200. CANTIDAD TOTAL DE VOTOS: 547.600. Se cierra el presente Libro de Registro con depósito de 109.520 acciones nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción efectuados por cinco accionistas por sí. Conste. Córdoba, 12 de abril de 2024. Se constituye la Asamblea General Ordinaria/ Extraordinaria con la presencia de cinco accionistas, por sí, que han depositado 109.520 acciones nominativas, no endosables, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, lo que totaliza la cantidad de 547.600 votos. Córdoba, 12 de abril de 2024." Ratificando el resto de los datos consignados en dicho registro de asistencia que no hayan sido materia de rectificación.- Analizada la propuesta por los restantes socios, la misma es aprobada por unanimidad. PUNTO 4: RATIFICAR LO RESUELTO EN LOS PUNTOS 2, 3 y 5 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA- EXTRAORDINARIA DE FECHA 17/04/2024: Toma la palabra la Sra. Susana Esther Costamagna y manifiesta que atento que en la citada acta de asamblea se cumplimentaron con las observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en los puntos a) y c) de la RESOLUCIÓN Nº 1044 "L"/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 en Expte. Nº 0007-243538/2024 al tratar el PUNTO 2 del orden del día (RECTIFICACIÓN DEL TEXTO DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL QUE FUERA APROBADO MEDIANTE ASAMBLEA ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA DE FECHA 10/02/2023) y PUNTO 3 (RECTIFICACIÓN DEL TEXTO DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL QUE FUERA APROBADO MEDIANTE ASAMBLEA ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA DE FECHA 10/02/2023 y PUNTO 5 (RATIFICAR EN TODOS LOS TÉRMINOS LO RESUELTO EN EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA- EXTRAORDINARIA DE FECHA 10/02/2023, que ratifica lo resuelto en acta de asamblea de fecha 10/02/2022 en la que se designaron por unanimidad las autoridades de GAMISOL Y CIA S.A) y a los fines de cumplimentar con los requerimientos de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, resulta necesario ratificar expresamente en todos sus términos lo resuelto en los Puntos 2, 3 y 5 del orden del día de la ASAMBLEA ORDINARIA- EXTRAORDINARIA de fecha 17/04/2024.- Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad de votos presentes ratificar en todos sus términos lo resuelto en dichos puntos.-

1 día - Nº 560948 - $ 12046,70 - 24/10/2024 - BOE

FERNANDO DANIEL SASIA S.A.S.

ONCATIVO

Mediante acta reunión de socios de FERNANDO DANIEL SASIA S.A.S de fecha 23 de septiembre de 2024 se procedió a la Modificación del Artículo 7 del Instrumento constitutivo, el cual quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: FERNANDO DANIEL SASIA, D.N.I. N° 25.514.581 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: PAULO FEDERICO SASIA DNI 43.609.686 en el carácter de administrador/a suplente con el

fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley

1 día - Nº 560968 - $ 2136 - 24/10/2024 - BOE

EL TRIUNFO SA.

ONCATIVO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - En Asamblea General Ordinaria Unanimidad de fecha 09/10/2024, los accionistas que representan el 100% del capital social de EL TRIUNFO SA resolvieron por unanimidad elegir por el término de dos ejercicios, es decir por hasta completar el Ejercicio Económico Vigésimo Segundo que cierra el 30/06/2026, como Director Titular Presidente al Sr. JOSÉ ANTONIO DAVICO, DNI. Nº 17.114.906, como Director Titular Vicepresidente al Sr. JOSÉ HÉCTOR CUEVA, DNI. Nº 13.151.717 y como Director Suplente al Sr. NICOLAS DAVICO, DNI. Nº 33.045.152. Se prescinde de sindicatura.

1 día - Nº 561161 - $ 900,90 - 24/10/2024 - BOE

GERVASIO ZUZA S.R.L.

RIO CUARTO

ACTA DE REUNION DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los 26 días del mes de septiembre de 2024 siendo las 18 hs., en la sede social sita en Ruta Provincial N° 30 – Km. 4.2 – Lote N° 175 – Country San Esteban, se reúnen en Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de carácter unánime los únicos socios integrantes del cien por cien (100%) del capital social de GERVASIO ZUZA S.R.L. (la "Sociedad"), inscripción ante el registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nº 23274-B. El socio gerente Sr. Hugo Gervasio Zuza manifiesta que, encontrándose presentes los dos únicos socios titulares de las cuotas sociales representativas del cien por ciento (100%) del capital social y votos, declara válidamente constituida la presente Reunión. En atención a que no hay objeciones, se pone a consideración el Orden del Día: 1°) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA. En forma unánime son designados para firmar el presente, Hugo Gervasio Zuza y Hugo Martin Zuza. 2º) TRATAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS AL EXPEDIENTE N° 0007-252370/2024 REFERENTE A LA REUNIÓN DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024: Toma la palabra el Sr. Socio Gerente, Hugo Gervasio Zuza y manifiesta que Inspección de Personas Jurídicas ha realizado observaciones al trámite de Escisión, reducción del capital y reforma de estatuto gestionadas por el Expediente N° 0007-252370/2024 y luego de un intercambio de opiniones se pone a consideración las observaciones realizadas para ser tratadas por la presente Reunión de Socios. Observación a- "Las Matrículas de los inmuebles de la Provincia de Salta deben ser acompañados con la correspondiente legalización atento a lo exigido en el art. 16 de la Res. Gral. N° 03 T/2023. (Toda documentación proveniente de otra jurisdicción nacional, debe ser acompañada con la correspondiente legalización. Cabe aclarar que la legalización que se requiere es sobre la firma ológrafa de quien emite el Informe)": Toma la palabra el Sr. Socio Gerente quien manifiesta que a los fines de dar cumplimiento a la presente observación se acompañan las matrículas de los inmuebles emitidos por la Dirección General de Inmueble de la provincia Salta debidamente legalizados. Observación b- "En el Acta de Reunión de socios de fecha 19/03/2024 se consignó erróneamente el número de Matrícula de cada uno de los tres inmuebles situados en la Provincia de Córdoba y asignados a cada una de las tres sociedades escisionarias". El Sr. Socio Gerente manifiesta que al momento de confeccionar el balance especial de escisión al 31 de diciembre de 2023 y al reunirse y aprobar la escisión de referencia, es decir el día 19 de marzo de 2024, los 3 inmuebles situados en la provincia de Córdoba y asignados a cada una de las tres sociedades escisionarias se encontraban en proceso de subdivisión y dicho proceso fue inscripto recién en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba con fecha 10 de mayo de 2024, por lo que propone rectificar la descripción de los inmuebles situados en la provincia de Córdoba y sus correspondientes números de matrículas, número de cuenta y nomenclatura catastral en la descripción de los Bienes de Uso asignados a cada una de las tres sociedades escisionarias y ratificar todo lo demás tratado en Bienes de Uso, moción que puesto a consideración de los socios, es aprobado por unanimidad, quedando redactado de la siguiente manera: " A) Bienes de Uso: Los bienes inmuebles, con todos los accesorios y demás mejoras que contienen, y como se relaciona a continuación: a "EL ALFALFAR S.A.": "Inmueble ubicado en el Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO, Lugar, parte del establecimiento "Bella Vista, El Paraíso y Los Quince", designado como LOTE 305251-413260, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con rumbo Norte y un ángulo en dicho vértice de 90°11'16" y una distancia de 745,25 m, llegamos al vértice "E; a partir de E, con un ángulo interno de 89°48'44", lado E-F, de 2.588,67m; a partir de F, con un ángulo interno de 90°06'05", lado F-D de 745,25 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°53'55",lado D-A, de 2.587,55 m; encerrando una superficie de 192 has 8.786 m2. Y linda con lado A-E, con Camino Publico; lado E-F, con PARCELA 305996-413249; lado F-D, con PARCELA 0382-2218; Y lado D-A, con PARCELA 0382-2213". Matricula 1897848, Empadronado en la Dirección General de Rentas Cuenta Numero 240543930173, Nomenclatura Catastral 2405305251413260, valuadas en $25.117.163,97; "…el cien por ciento indiviso de un inmueble ubicado en el Departamento Rivadavia de esta provincia de Salta, Finca "Los Pozos", Lote Diez, de la fracción sesenta y tres, en el Plano número noventa y ocho, archivado en Dirección General de Inmuebles, con una Extensión en su frente mil ciento ochenta y siete metros setenta y cinco centímetros y en su fondo tres mil cuatrocientos ochenta y ocho metros; lo que hace una Superficie de Cuatrocientos catorce hectáreas Dos mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados; Limitando: al Norte con el lote once, catastro tres mil cuatrocientos dieciséis al Sud con el lote nueve, catastro tres mil cuatrocientos catorce al Este con lote tres catastro tres mil cuatrocientos ocho y al Oeste con calle que separa del lote XVIII catastro doscientos seis fiscal.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento Rivadavia, Belgrano, Matrícula Tres mil cuatrocientos quince (3.415)…"; "…El cien por ciento indiviso de un inmueble ubicado en el Departamento Rivadavia de esta Provincia de Salta, Finca "Los Pozos", Lote Once de la fracción sesenta y tres, en el Plano número noventa y ocho, archivado en la Dirección General de Inmuebles, con una Extensión: En su frente Mil ciento ochenta y siete metros setenta y cinco centímetros y en su fondo Tres mil cuatrocientos ochenta y ocho metros; lo que hace una Superficie de Cuatrocientos catorce hectáreas Dos mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados; Limitando Al Norte con lote doce, catastro tres mil cuatrocientos diecisiete, al Sud lote diez, catastro tres mil cuatrocientos quince, al Este lote dos catastro tres mil cuatrocientos siete y Oeste calle que lo separa del lote fiscal XVIII, Catastro Doscientos seis.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento Rivada-

via "Belgrano", Matrícula Tres mil cuatrocientos dieciséis (3.416)…"; "…El cien por ciento de un inmueble ubicado en el Departamento Rivadavia, de esta Provincia de Salta, Finca "Los Pozos" Lote Doce de la fracción Sesenta y tres, en el Plano número noventa y ocho archivado en la Dirección General de Inmueble, con una Extensión: En su frente mil ciento ochenta y siete metros setenta y cinco centímetros y en su fondo Tres mil cuatrocientos ochenta y ocho metros; lo que hace una Superficie de Cuatrocientos catorce hectáreas Dos mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados, Limitando: Al Norte con lote siete de la fracción sesenta y cuatro calle de por medio, al Sud con el lote once, catastro Tres mil cuatrocientos dieciséis, al Este con el lote uno catastro tres mil cuatrocientos seis, y al Oeste calle que lo separa del lote XVIII catastro doscientos seis.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento Rivadavia, "Belgrano", Matrícula Tres mil cuatrocientos diecisiete (3.417)…" según ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO, de fecha catorce de octubre del año dos mil cinco ante Escribano Publico Juan Pablo Arias, Titular del Registro número veintiocho, lo que hacen una Superficie total de mil doscientas cuarenta y dos hectáreas ochomil seiscientos metros cuadrado (1.242 ha. 8.600 m2), valuados en la suma de $19.963.906,18; a "LA BELLAQUITA S.A.": "Inmueble ubicado en el Departamento RÍO CUARTO, Pedanía RÍO CUARTO, Lugar, parte del establecimiento "Bella Vista, El Paraíso y Los Quince", designado como LOTE 306740-413239, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "G" con rumbo Norte y un ángulo en dicho vértice de 90° 11' 16" y una distancia de 744,62 m, llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°48'43", lado B-C, de 2.590,91 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°06'06", lado C-H, de 744,60 m; a partir de H, con un ángulo interno de 89°53'55", lado H-G, de 2.589,79 m; encerrando una superficie de 192 Has 8.787 m². Y linda con: lado G-B, con Camino Público; lado B-C, con PARCELA 0382-2913; lado C-H, con PARCELA 0382-2218; y lado H-G, con PARCELA 305996-413249". Matricula 1897850, Empadronado en la Dirección General de Rentas Cuenta Numero 240543930190 Nomenclatura Catastral 2405306740413239., valuadas en $25.117.163,97; "…Inmueble rural ubicado en el Departamento Rivadavia, Belgrano, de esta provincia de Salta, el que de acuerdo al Plano número noventa y ocho archivado en la Dirección General de Inmuebles, se designa como Finca "Los Pozos", Lote Uno de la Fracción sesenta y tres, con una Extensión: en su frente Mil ciento ochenta y siete metros setenta y cinco centímetros, y en su fondo Tres mil cuatrocientos ochenta y ocho metros; lo que hace una Superficie de Cuatrocientos catorce hectáreas Dos mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados; Limitando: Al Norte con calle que separa de la fracción setenta y cuatro, lote seis, al Sud con el lote dos, Catastro tres mil cuatrocientos siete, al Este con calle que separa del lote doce de la fracción sesenta y dos y al Oeste con el lote doce, catastro número tres mil cuatrocientos diecisiete. NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento Rivadavia, Belgrano, Matrícula numero Tres mil cuatrocientos seis (3.406) …"; "…Inmueble rural ubicado en el departamento Rivadavia, Belgrano, de esta provincia de Salta, el que de acuerdo al Plano número noventa y ocho, archivado en la Dirección General de Inmuebles, se designa como Finca "Los Pozos", Lote Dos, de la Fracción Sesenta y tres, con una Extensión: En su frente Mil ciento ochenta y siete metros setenta y cinco centímetros y en su fondo Tres mil cuatrocientos ochenta y ocho metros; los que hace una Superficie de Cuatrocientos catorce hectáreas Dos mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados; Limitando: Al Norte con el lote uno, catastro tres mil cuatrocientos seis, Sud con lote tres, catastro tres mil cuatrocientos ocho, al Este con calle que separa lote once de la fracción sesenta y dos y al Oeste con el lote once, catastro tres mil cuatrocientos dieciséis. NOMENCALATURA CATASTRAL: Departamento Rivadavia, Belgrano, Matrícula Tres mil cuatrocientos siete (3.407)…"; "…Inmueble rural ubicado en el Departamento Rivadavia, Belgrano, de esta Provincia de Salta, el que de acuerdo al Plano número Noventa y ocho, archivado en la Dirección General de Inmuebles, se denomina como Finca "Los Pozos", Lote Tres de la Fracción Sesenta y tres, con una Extensión: En su frente Mil ciento ochenta y siete metros setenta y cinco centímetros, en su fondo Tres mil cuatrocientos ochenta y ocho metros; lo que hace una Superficie de Cuatrocientos catorce hectáreas Dos mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados; Limitando: Al Norte con el lote dos, catastro tres mil cuatrocientos siete, al Sud con el lote cuatro, catastro tres mil cuatrocientos nueve, al Este con calle que separa del lote diez de la fracción sesenta y dos y al Oeste con el lote diez, catastro Tres mil cuatrocientos quince. NOMENCLATURA CATRASTRAL: Departamento Rivadavia, Belgrano, Matrícula número Tres mil cuatrocientos ocho (3.408)…", según ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE, ACEPTACIÓN DE COMPRA, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil cinco ante Escribano Publico Juan Pablo Arias, Titular del Registro número veintiocho, lo que hacen una Superficie total de mil doscientas cuarenta y dos hectáreas ocho mil seiscientos metros cuadrado (1.242 ha. 8.600 m2) valuadas en la suma de $19.963.906,18; a "IJF S.A.": Inmueble ubicado en el Departamento RÍO CUARTO, Pedanía RÍO CUARTO, Lugar, parte del establecimiento "Bella Vista, El Paraíso y Los Quince", designado como LOTE 305996-413249, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "E" con rumbo Norte y un ángulo en dicho vértice de 90°11'16" y una distancia de 744,93 m, llegamos al vértice "G"; a partir de G, con un ángulo interno de 89°48'44", lado G-H, de 2.589,79 m; a partir de H, con un ángulo interno de 90°06'05", lado H-F, de 744,93 m; a partir de F, con un ángulo interno de 89°53'55", lado F-E, de 2.588,67 m; encerrando una superficie de 192 Has 8.786 m². Y linda con: lado E-G, con Camino Público; lado G-H, con PARCELA 306740-413239; lado H-F, con PARCELA 0382-2218; y lado F-E, con PARCELA 305251-413260. Matrícula 1897849, Empadronado en la Dirección General de Rentas Cuenta Numero 240543930181, Nomenclatura Catastral 2405305996413249, valuadas en $25.117.163,97); "…Inmueble rural ubicado en Rivadavia, Belgrano, el que de acuerdo al Plano número noventa y ocho, archivado en la Dirección General de Inmuebles, se designa como Finca "Los Pozos", Lote Cuatro, de la fracción Sesenta y tres, con una Extensión: En su frente mil ciento ochenta y siete metros quince centímetros y en su fondo tres mil cuatrocientos ochenta y dos metros; lo que hace una Superficie de Cuatrocientos catorce hectáreas Dos mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados; Limitando: Al Norte con el lote tres, catastro tres mil cuatrocientos ocho, al Sud con el lote ocho, catastro tres mil cuatrocientos diez, al Este calle que separa del lote nueve de la fracción sesenta y dos y al Oeste con lote nueve, catastro tres mil cuatrocientos catorce. NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento Rivadavia, Belgrano, Matrícula número Tres mil cuatrocientos nueve (3.409), según ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE, ACEPTACIÓN DE COMPRA, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil cinco ante Escribano Publico Juan Pablo Arias, Titular del Registro número veintiocho; "…La siete octavas (7/8) partes indivisa de un inmueble rural ubicado en el Departamento Rivadavia, de esta Provincia de Salta, Finca "Los Pozos", Lote Ocho, Fracción sesenta y tres, en el plano número noventa y ocho, archivado en la Dirección General de Inmuebles, con una Extensión: En su frente Mil ciento ochenta y siete metros setenta y cinco centímetros y en su fondo Tres mil cuatrocientos ochenta y ocho metros; lo que hace una Superficie de Cuatrocientos catorce hectáreas Dos mil ochocientos se-

tenta y dos metros cuadrados; Lindando: Al Norte con el lote nueve, Catastro tres mil cuatrocientos catorce, al Sud con el lote siete, catastro tres mil cuatrocientos doce, al Este con el lote cinco, Catastro tres mil cuatrocientos diez, y al Oeste con calle que lo separa del lote fiscal XVI-II, catastro doscientos seis. NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento Rivadavia, "Belgrano", Matrícula número Tres mil cuatrocientos trece (3.413)…", lo que hace una Superficie de trescientas sesenta y dos hectáreas cinco mil trece metros cuadrados (362 ha. 5.013 m2); "…El cien por ciento indiviso de un inmueble ubicado en el Departamento Rivadavia, de esta provincia de Salta, Finca "Los Pozos", Lote Nueve de la fracción sesenta y tres, en el plano número noventa y ocho archivado en la Dirección de inmuebles, con una Extensión: En su frente Mil ciento ochenta y siete metros setenta y cinco centímetros y en su fondo Tres mil cuatrocientos ochenta y ocho metros; lo que hace una Superficie de Cuatrocientos catorce hectáreas Dos mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados; Limitando: Al Norte con el lote diez, catastro tres mil cuatrocientos quince, al Sud con el lote ocho, Catastro tres mil cuatrocientos trece, al Este con el lote cuatro, catastro tres mil cuatrocientos nueve y al Oeste con calle que separa del lote XVIII, catastro doscientos seis fiscal. NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento Rivadavia "Belgrano", Matrícula número Tres mil cuatrocientos catorce (3.414)…", Lote Ocho y Lote Nueve según según ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO, de fecha catorce de octubre del año dos mil cinco ante Escribano Publico Juan Pablo Arias, Titular del Registro número Veintiocho, lo que hacen una Superficie total de Mil ciento noventa y una hectárea setecientos cincuenta y siete metros cuadrados (1.191 ha. 0757 m2), valuados en $19.963.906,18". Observación c- Falta acompañar Balance Especial de Escisión con los requisitos exigidos en el artículo 105 inc. 2 de la Res. Gral. N° 03T /2023, y el art. 88 de la Ley General de Sociedades (el documento contable acompañado es un balance general que no refleja la distribución patrimonial expresada en el acta de reunión de socios de fecha 19/03/2024): Toma la palabra el Sr. Gerente Titular y manifiesta que para dar cumplimiento a la observación c, se acompaña Balance Especial de Escisión al 31 de diciembre de 2023, legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba cumplimentando los requisitos exigidos en el artículo 105 inc. 2 de la Res. Gral. N° 03T /2023, y el art. 88 de la Ley General de Sociedades, por lo que resulta aprobado por unanimidad. Observación d- Conforme lo exige el artículo 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades, falta acompañar las publicaciones realizadas en un diario de mayor circulación general de la Republica. El Gerente titular Sr. Hugo Gervasio Zuza manifiesta que con fecha 16 de septiembre de 2024, 17 de septiembre de 2024 y 18 de septiembre de 2024 se realizaron las publicaciones en el diario de circulación de la Republica Argentina DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR, cumplimentando la Ley General de Sociedades, moción que es aprobado por unanimidad. 3º) TRATAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS A LAS CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, EL ALFALFAR S.A., LA BELLAQUITA S.A. E IJF S.A. EN LA REUNIÓN DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024: el Socio Gerente Titular Sr. Hugo Gervasio Zuza manifiesta que en la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2024 se aprobó la escisión de la Sociedad, reduciendo el capital social para la creación de nuevas sociedades anónimas denominadas EL ALFALFAR S.A. mediante el expediente Nº 0007-252371/2024, LA BELLAQUITA S.A. mediante expediente Nº 0007-252372/2024 e IJF S.A. mediante el expediente Nº 0007-252373/2024 y dichas constituciones tuvieron las mismas observaciones y por lo que el Gerente Titular propone realizar las rectificaciones a las observaciones y ratificar lo demás tratado en las constituciones de las sociedades anónimas, moción que es aprobada por unanimidad: I-Expediente Nº 0007-252371/2024: EL ALFALFAR S.A.: Observación "A) Por tratarse de un mismo proceso, deberá cumplimentar con las observaciones realizadas en el expediente 0007-252370/2024 de GERVASIO ZUZA S.R.L. y presentar los trámites de todas las sociedades que participan en el proceso de reorganización al mismo tiempo para su inscripción": el Sr. Gerente manifiesta que se han tomado todas las medidas para rectificar las observaciones realizadas al expediente 0007-252370/2024 de GERVASIO ZUZA S.R.L. y ratificar todo lo demás tratado en la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de Marzo de 2024. "B) Sin perjuicio de la observación precedente, se hace saber que:1) En virtud de las actividades descriptas en Artículo 4, inciso d) -financieras- del objeto social (...toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley), sin excluirse de realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, deberá modificar el objeto social o adecuar la fiscalización y administración por quedar comprendida en el Art.299 inc. 4. LGS. Asimismo, se hace saber que el objeto social se torna impreciso e indeterminado, debiendo aclarar cuales son las operaciones indirectamente relacionadas a las actividades descriptas. (artículo 5, estatuto social)": Por lo que el Gerente Titular propone rectificar los Artículos CUATRO y CINCO del estatuto Social del ALFALFAR S.A., quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: (a) Comerciales: mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, semovientes y maquinarias, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. (b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas de granjas, de obrajes y de colonización. (c) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. (d) Financiera: mediante prestamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras". "ARTÍCULO QUINTO: Para la realización del objeto social la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido". Puesto a consideración de los socios, es aprobado por unanimidad la rectificación de los Artículos CUATRO y CINCO del Estatuto Social de EL ALFALFAR S.A. y la ratificación de los demás artículos del Estatuto social. II-Expediente Nº 0007-252372/2024: LA BELLAQUITA S.A.: Observación: "A) Por tratarse de un mismo proceso, deberá cumplimentar con las observaciones realizadas en el expediente 0007-252370/2024 de GERVASIO ZUZA S.R.L. y presentar los trámites de todas las sociedades que participan en el proceso de reorganización al mismo tiempo para su inscripción": el Sr. Gerente manifiesta que se han tomado todas las medidas para rectificar las observaciones realizadas al expediente 0007-252370/2024 de GERVASIO ZUZA S.R.L. y ratificar todo lo demás tratado en la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de Marzo de 2024. "B) Sin perjuicio de la observación precedente, se hace saber que:1)

En virtud de las actividades descriptas en Artículo 4, inciso d) -financieras- del objeto social (... toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley), sin excluirse de realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, deberá modificar el objeto social o adecuar la fiscalización y administración por quedar comprendida en el Art.299 inc. 4. LGS. Asimismo, se hace saber que el objeto social se torna impreciso e indeterminado, debiendo aclarar cuales son las operaciones indirectamente relacionadas a las actividades descriptas. (artículo 5, estatuto social)": Por lo que el Gerente propone rectificar los Artículos CUATRO y CINCO del estatuto Social del LA BELLAQUITA S.A., quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: (a) Comerciales: mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, semovientes y maquinarias, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. (b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas de granjas, de obrajes y de colonización. (c) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. (d) Financiera: mediante prestamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras". "ARTÍCULO QUINTO: Para la realización del objeto social la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido". Puesto a consideración de los socios, es aprobado por unanimidad la rectificación de los Artículos CUATRO y CINCO del Estatuto Social de LA BELLAQUITA S.A. y la ratificación de los demás artículos del Estatuto social. III- Expediente Nº 0007-252373/2024: IJF S.A.: Observación: "A) Por tratarse de un mismo proceso, deberá cumplimentar con las observaciones realizadas en el expediente 0007-252370/2024 de GERVASIO ZUZA S.R.L. y presentar los trámites de todas las sociedades que participan en el proceso de reorganización al mismo tiempo para su inscripción": el Sr. Gerente manifiesta que se han tomado todas las medidas para rectificar las observaciones realizadas al expediente 0007-252370/2024 de GERVASIO ZUZA S.R.L. y ratificar todo lo demás tratado en la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de Marzo de 2024. "B) Sin perjuicio de la observación precedente, se hace saber que:1) En virtud de las actividades descriptas en Artículo 4, inciso d) -financieras- del objeto social (...toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley), sin excluirse de realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, deberá modificar el objeto social o adecuar la fiscalización y administración por quedar comprendida en el Art.299 inc. 4. LGS. Asimismo, se hace saber que el objeto social se torna impreciso e indeterminado, debiendo aclarar cuales son las operaciones indirectamente relacionadas a las actividades descriptas. (artículo 5, estatuto social)": Por lo que el Gerente propone rectificar los Artículos CUATRO y CINCO del estatuto Social de IJF S.A., quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: (a) Comerciales: mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, semovientes y maquinarias, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. (b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas de granjas, de obrajes y de colonización. (c) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. (d) Financiera: mediante prestamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras". "ARTÍCULO QUINTO: Para la realización del objeto social la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido". Puesto a consideración de los socios, es aprobado por unanimidad la rectificación de los Artículos CUATRO y CINCO del Estatuto Social de IJF S.A. y la ratificación de los demás artículos del Estatuto social. Por último, por unanimidad, se resuelve autorizar a Roberto Lucas Vollenweider, DNI 12.630.506, Constanza Vollenweider DNI 33.814.358, Francisco Miguel Vollenweider, DNI 35.472.896 y María Luz Pitarch, DNI 33.814.176 para que realicen en forma indistinta los trámites correspondientes para obtener las correspondientes inscripciones ante la IPJ y los demás organismos que fuere menester, con facultades de aceptar y proponer las modificaciones que fueran necesarias otorgando los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios a tales fines, publicar edictos y realizar todo acto que resulte menester. Sin otros temas que tratar se levanta la sesión siendo las 19 hs.

1 día - Nº 560974 - $ 65505,60 - 24/10/2024 - BOE

PROA CONSTRUCCIONES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°24 de fecha 15/10/2024, se resolvió la elección del Sr. Saúl Alejandro Jarovsky, DNI N° 20.455.081, como Director Titular-Presidente, y de Mauricio José Manuel Levy, DNI N°20.439.669, como Director Suplente.

1 día - Nº 561058 - $ 480 - 24/10/2024 - BOE

ALOÑA S.A

Elección de autoridades - Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº25 del 22/11/2023 se elige el siguiente Directorio: Presidente FEDERICO RODOLFO PARSI, DNI 22.444.253; Director Suplente DIEGO LISANDRO PARIS, DNI 23.198.009. Duración: dos ejercicios.

1 día - Nº 561140 - $ 480 - 24/10/2024 - BOE

MILITARY GEAR S.A.S.

REFORMA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - ELECCIÓN DE AUTORIDADES Se hace saber que mediante Reunión de Socios de fecha 10/10/2024 se resolvió 1) Realizar la siguiente elección de autoridades: Administrador Titular: Sr. Mario Andrés Gilabert DNI 34909423 y a la Sra. Mariana Andrea Gilabert DNI 33437130 como administradora suplente y designar al Sr. Mario Andrés Gilabert DNI 34909423, como Representante Legal; 2) Reformar el artículo SÉPTIMO y OCTAVO del instrumento constitutivo el que queda redactado de la siguiente manera: "Articulo 7: La administración estará a cargo del Sr. Mario Andrés Gilabert DNI 34909423 que

revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dura en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se desina a la Sra. Mariana Andrea Gilabert DNI 33437130 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley y se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Mario Andrés Gilabert DNI 34909423, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa".

2 días - Nº 561299 - $ 12040 - 24/10/2024 - BOE

GRAIN MILLING INDUSTRIES S.A.

ALTA GRACIA

DESIGNACIÓN AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/07/2024 se eligen los miembros del Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Juan Pablo FINELLI, D.N.I. 23.181.525; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos FINELLI, D.N.I. 06.601.103.

1 día - Nº 561242 - $ 801 - 24/10/2024 - BOE

HISPANIA TURISMO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime Nº 44 de fecha 2 de mayo de 2024 por unanimidad resuelven Elección de Autoridades: Presidente y Director Titular: Nilda Esther LORENZO, DNI 6.396.890; Directora Titular y Vicepresidente María del Carmen LORENZO, DNI 11.748.075, y como director suplente Fernando ALLIEVI, DNI 11.194.180; fijan domicilio en Av. Marcelo T. de Alvear 482, P.B, de la ciudad de Córdoba, quienes aceptaron el cargo respectivamente y declararon no encontrarse en las incompatibilidades e inhabilidades de ley. Se prescindió de Sindicatura.

1 día - Nº 561302 - $ 1761 - 24/10/2024 - BOE

J.L. SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

RIO PRIMERO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/01/2024, se resolvió la elección del directorio por el término de tres ejercicios: Director Titular y Presidente: Laguzzi Juan Gabriel, D.N.I. 14.333.823, Director Titular y Vicepresidente: Laguzzi Karina Maria Silvia, D.N.I. 20.074.654 y Director Suplente: Laguzzi Antonella Aldana, D.N.I. 40.906.062.

1 día - Nº 561677 - $ 1245 - 24/10/2024 - BOE

DATE EL GUSTO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria autoconvocada de fecha 22/10/2024, se ratificó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/8/2024 y se rectificó la misma, en su parte pertinente a las autoridades, tal cual se describe a contunuación: "se resolvió la elección del Sr. MAURICIO DARIO RABBAT, DNI Nº 25.080.474 como PRESIDENTE, de la Sra MARIA BELÉN GALVAN BERMUDEZ, DNI Nº 24.770.133 como VICEPRESIDENTA y del Sr. HABIB EZEQUIEL RABBAT, DNI Nº 46.587.798 como DIRECTOR SUPLENTE, por el término de 3 (tres) ejercicios".

1 día - Nº 561893 - $ 2005,50 - 24/10/2024 - BOE

SANTO DOMINGO SRL

VILLA SANTA ROSA

Santo Domingo SRL, CUIT 30-70871387-9, Inscripta a la Matricula 6341-B con fecha 15/07/2004. Que por Acta N° 18 de fecha 17/10/2024 en asamblea ordinaria autoconvocada (20:00 hs), que por unanimidad de la totalidad de las cuotas sociales se aprueba la designación del nuevo GERENTE Sra Mariela Isabel SUPERTINO, argentina, de 54 años de edad, nacida el 19/11/1969, soltera D.N.I. 20.549.241, CUIT 27-20549241-6 domiciliada en 8 de Septiembre 130 de la Tordilla Dpto. San Justo Pcia de Cba y constituyendo domicilio especial en General Paz 1941 de la Ciudad de Arroyito Dpto San Justo Pcia de Cba, Comerciante.

1 día - Nº 561914 - $ 2096,50 - 24/10/2024 - BOE

YATERE S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 22/8/2024 se aprobó por unanimidad: 1. Ratificar las decisiones arribadas por la Asamblea General Ordinaria número 7 de fecha dos (2) de junio de 2017 mediante la cual se resuelve; aceptar la renuncia de la Directora Titular, María Amalia Molina, y designar designar como Director Titular, con el cargo de Presidente, a la Sra. Magdalena María Figueroa Ibarra, DNI 28.651.473 y a la Sra. Pilar Garzón Duarte, DNI 24.016.400 como directora suplente. 2. Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del ocho (8) de junio de 2023. 3. Reformar el artículo 4 del Estatuto el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones, negociaciones y contratos autorizados por las leyes, mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, e Inclusive se encuentra autorizada para garantizar las operaciones y negociaciones que realice, con los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione con el objeto social -Asimismo, podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país, y podrá acceder a licitaciones otorgadas por el Estado nacional, provincial,municipal".

1 día - Nº 561675 - $ 6384 - 24/10/2024 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba